

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2026/2027



C.E.I.P. LA VALDAVIA
BUENAVISTA DE VALDAVIA

ÍNDICE

Pág.

1. INTRODUCCIÓN.	3
2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.	3
3. ESTADÍSTICA DE PRINCIPIO DE CURSO.	4
4. ORGANIGRAMA DEL CENTRO.	5
5. OBJETIVOS GENERALES DE LA P.G.A.	6
6. ORGANIZACIÓN DE LOS HORARIOS.	8
7. PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.	8
8. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	9
9. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.	16
10. PROCESO DE ADAPTACIÓN DEL ALUMNADO DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL	17
11. PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.	17
12. PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO.	21
ANEXOS:	23
ANEXO I: PLAN DE ACTUACIÓN DEL E.O.E.P. DE GUARDO.	
ANEXO II: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN P.T. y A.L.	
ANEXO III: PLAN DE LECTURA.	
ANEXO IV: PROGRAMA AMBIENTAL.	
ANEXO V: PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
ANEXO VI: PLAN CÓDICE TIC	

1. INTRODUCCIÓN.

El Equipo Directivo del C.E.I.P. La Valdavia de Buenavista de Valdavia, en colaboración con el Claustro de Profesores y con las aportaciones de los demás miembros de la Comunidad Educativa, ha elaborado la siguiente **PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (P.G.A.)** para el **curso 2026-2027**, teniendo en cuenta:

- El Proyecto Educativo de Centro.
- El Reglamento de Régimen Interior.
- La Memoria del curso 2025-2026.
- La *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.; el DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.*
- Las propuestas de los maestros (tanto tutores como especialistas) y las aportaciones del Equipo de orientación.

2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.

CENTRO: C.E.I.P. "La Valdavia".

CÓDIGO DEL CENTRO: 34000475

DIRECCIÓN: Avenida del Carmen, s/n
34470 - Buenavista de Valdavia (Palencia)

TELÉFONO: 979 895198

E-MAIL: 34000475@educa.jcyl.es

3. ESTADÍSTICA DE PRINCIPIO DE CURSO.

Nº DE UNIDADES:	
EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	1
EDUCACIÓN PRIMARIA	1

El centro cuenta con dos unidades y presenta las siguientes dependencias: en la planta baja, el aula de infantil con 1º, 2º y 3º, dos baños, un gimnasio, el aula de apoyo para la especialista de AL/PT, el comedor y la guardería municipal (sin uso actualmente).

En la primera planta, está la sala de profesores, el aula de 4º, 5º y 6º, la sala de informática/música, el despacho de dirección, dos baños (uno para el aula de 4º, 5º y 6º y el otro para el personal del centro), la biblioteca del centro y cuatro aulas que no se usan.

Se pueden diferenciar tres zonas de recreo, una cuenta con un arenero y tobogán, otra denominada como zona verde y, finalmente, las pistas de baloncesto y pista azul de fútbol.

La puerta de acceso al centro es única, con una puerta de entrada para el personal del comedor, otra puerta para la guardería y otras dos puertas de entrada al edificio, aunque solo se utiliza una.

ALUMNADO CON EL QUE CUENTA EL CENTRO:											
EDUCACIÓN INFANTIL				1º, 2º Y 3º E.PRIMARIA				4º, 5º Y 6º E. PRIMARIA			
1º	2º	3º	TOTAL	1º	2º	3º	TOTAL	4º	5º	6º	TOTAL
		2	2	2	1	1	4	3	2	4	9
Nº ALUMNOS EN TOTAL: 15											

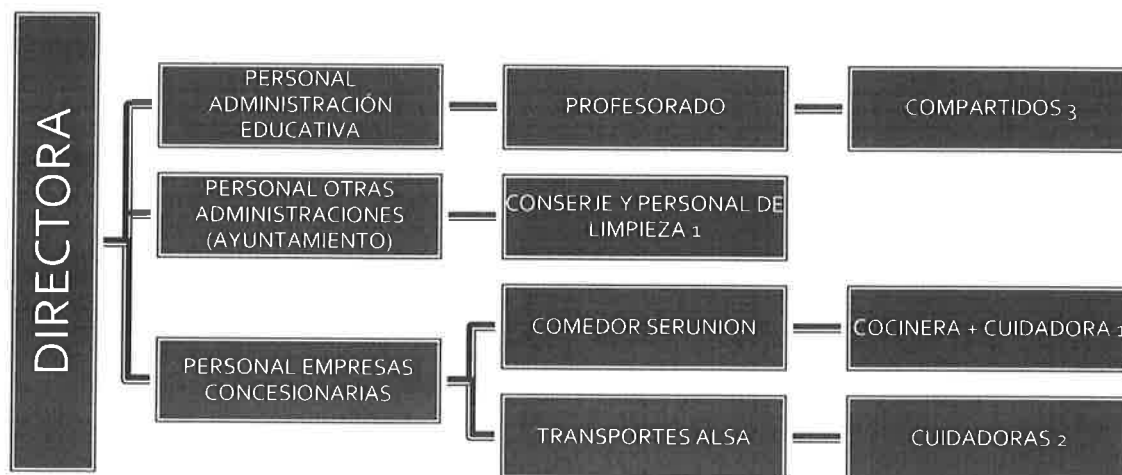
Nº DE PROFESORADO:	
Equipo directivo	1 (tutora de E.Infantil junto con 1º 2º y 3º de Primaria)
Tutoras	2 (tutora de E.Infantil junto con 1º 2º y 3º de Primaria y tutora de 4º,5º y 6º)
Especialistas	El especialista de Inglés itinera con Saldaña y Santervás, así como la especialista en PT/AL también itinerante con Saldaña. Se cuenta con un profesor de primaria y especialista en EF+MU a media jornada.
Itinerantes	3 (profesora de Religión, especialista de Inglés y PT/AL)

En cuanto a personal docente, está la tutora de E. Infantil junto con 1º 2º y 3º de Primaria que también hace las funciones de directora. Un maestro a media jornada imparte Primaria y EF a todo el centro.

El centro comparte a la profesora de Religión con el centro de Carrión de los Condes y Santervás y, a los especialistas de Inglés y de Audición y Lenguaje/PT, con el CEIP Villa y Tierra de Saldaña, y Santervás.

PERSONAL NO DOCENTE:	
Conserje-limpieza	1
Cocinera y cuidadora del comedor	1
Monitoras de transporte (2 rutas)	2

4. ORGANIGRAMA DEL CENTRO.



5. OBJETIVOS GENERALES DE LA P.G.A.

OBJETIVO 1. Llevar a cabo actividades de refuerzo y consolidación de la competencia lingüística orientadas al incremento de las destrezas de expresión oral y escrita en lengua castellana.

ACTUACIONES	RECURSOS	RESPONSABLES
-Refuerzo en el aula de la competencia lingüística: expresión escrita, lectura, ortografía y caligrafía. - Actividades para el desarrollo de una correcta ortografía. -Desarrollo del Plan de Lectura.	<i>Humanos: toda la comunidad educativa.</i> <i>Los recursos materiales y espaciales irán en función de las actividades.</i>	-Profesorado del Centro. -Coordinadora de la Biblioteca. -Equipo directivo. -EOEP.

OBJETIVO 2. Llevar a cabo actividades en el centro que fomenten hábitos sostenibles.

ACTUACIONES	RECURSOS	RESPONSABLES
-Puesta en práctica de actuaciones decididas por el alumnado en el centro. - Utilización de materiales reciclados y reciclaje en el centro. - Desarrollo del huerto escolar.	<i>Humanos: toda la comunidad educativa.</i> <i>Los recursos materiales y espaciales irán en función de las actividades.</i>	-Profesorado del centro. -Equipo directivo. -Padres.

OBJETIVO 3: Introducción progresiva de nuevas metodologías en el aula: Autorregulación y autonomía, aprendizaje cooperativo, gamificación y proyectos.

ACTUACIONES	RECURSOS	RESPONSABLES
-Realizar estrategias en el aula encaminadas a conseguir mayor motivación y autonomía. -Iniciar el aprendizaje cooperativo. -Establecer algún proyecto común de centro y realizar actividades relacionadas con el mismo.	<i>Humanos: profesorado del Centro.</i> <i>Los recursos materiales irán en función de las actividades propuestas.</i>	-Profesorado del Centro. -Equipo Directivo.

OBJETIVO 4: Conseguir mayor implicación de las familias en las actividades escolares.

ACTUACIONES	RECURSOS	RESPONSABLES
-Reuniones con las familias en grupo-aula, individuales... -Citaciones personalizadas a las reuniones individuales. -Participación de las familias en actividades relacionadas	<i>Humanos: tutoras y resto del profesorado, E.O.E.P., agentes sociales del entorno.</i>	-Equipo directivo. -Profesorado del Centro.

con el rendimiento escolar, el Plan de Lectura, en talleres y otras actividades. -Calendario de reuniones previstas. - Potenciar la comunicación de las familias a través de las TIC.	<i>Los recursos materiales y espaciales irán en función de las actividades propuestas.</i>	-E.O.E.P. -AMPA. -Padres.
---	--	---------------------------------

OBJETIVO 5: Apoyar y desarrollar los contenidos curriculares de las diferentes áreas a través de las TIC.

Normalizar el uso de las TIC, utilizándolas como refuerzo de los contenidos del currículo, así como el resto de objetivos de la PGA.

ACTUACIONES	RECURSOS	RESPONSABLES
- Utilizar las TIC en el día a día del aula. - Enseñar a los alumnos el uso del ordenador. - Potenciar la comunicación de las familias a través de las TIC.	<i>Humanos: tutoras y resto del profesorado, E.O.E.P., agentes sociales del entorno.</i> <i>Los recursos materiales y espaciales irán en función de las actividades propuestas.</i>	-Equipo directivo. -Profesorado del Centro. -E.O.E.P. -AMPA. -Padres.

6. ORGANIZACIÓN DE LOS HORARIOS.

Para Educación Primaria se sigue la distribución horaria recogida en el *Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.*

En las posibles sustituciones (dirección, bajas, moscosos...) a lo largo del curso, la distribución del alumnado se adaptará según el personal disponible el día que se produzcan, teniendo en cuenta la mejor atención a los alumnos y respetando en lo posible el horario establecido por cursos.

Se tendrá en cuenta la disponibilidad del profesorado de religión, inglés, PT y AL, cuando no haya más posibilidades.

7. PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.

El Proyecto Educativo de Centro se revisará periódicamente por si hubiese que ajustar alguno de sus apartados.

En el Proyecto Educativo se ha procurado reflejar la realidad del centro y así hacerlo servir en el proceso de enseñanza aprendizaje. Por tanto, los objetivos prioritarios señalados en el P.E.C. serán los que guíen en todo momento el proceso educativo.

8. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

• SERVICIO DE BIBLIOBÚS.

A lo largo del curso, los miércoles cada tres semanas, se cuenta con el servicio de préstamo de libros del Bibliobús, ofertado por la Diputación Provincial. El intervalo dentro del horario fijado para el préstamo de libros, que se lleva a cabo por todos los grupos, es de 10:30 a 11:30 aproximadamente.

• FECHAS SIGNIFICATIVAS Y FIESTAS.

Actividad	Participantes	Realización
Halloween	Infantil y Primaria	29 de octubre
Fiesta de la Castañada	Infantil y Primaria	En el mes de noviembre.
Día de la Constitución	Infantil y Primaria	Se celebrará el 4 de diciembre.
Celebraciones-Fiestas de final de trimestre	Infantil y Primaria	Se realizarán el último día de cada trimestre, quedando pendiente la forma de realización.
Día de la Paz y la no violencia	Infantil y Primaria	Se celebrará el 29 de enero.
Fiesta de Carnaval	Infantil y Primaria	Se celebrará el 5 de febrero.
Día de la mujer	Infantil y Primaria	Se celebrará la semana del 8 de marzo
Celebración Semana Cultural del centro	Infantil y Primaria	17,18 y 19 de marzo
Día de la Educación Física en la calle	Infantil y Primaria	Se celebrará el 16 de abril
Día Mundial del Libro y Castilla y León	Infantil y Primaria	Se celebrará el 22 de abril.

Día Internacional de las Familias	Infantil y Primaria	Se celebrará el 14 de mayo
Día Mundial del Medio Ambiente	Infantil y Primaria	Se celebrará el 4 de junio.
Fiesta Graduación	3º de infantil y 6º de primaria, junto con el resto de alumnado.	Se realizará el 22 de junio.

• **SALIDAS.**

Actividad	Participantes	Realización
Salidas al entorno natural de la localidad	Infantil y Primaria	A lo largo del curso
Visitas culturales a museos, exposiciones, etc.	Infantil y Primaria	A lo largo del curso
Salidas a otras localidades	Infantil y Primaria	A lo largo del curso

Además, todas aquellas que pudieran surgir a lo largo del curso y que resulten de especial interés para el desarrollo del currículo, incluyendo aquellas en las que la actividad viene al Centro para su desarrollo como charlas, teatro...

• **CONCURSOS.**

El centro participará en campañas o concursos humanitarios ofertados por diferentes entidades, tanto oficiales, como privadas, a lo largo de todo el curso.

• **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES (TALLERES).**

Las actividades extraescolares se realizarán de lunes a jueves de 16:00 a 17:00 horas, de octubre a mayo.

Los **talleres** que serán impartidos por maestros/AMPA O ESCUELAS CAMPESINAS en el 1º trimestre, son los siguientes:

Actividad	Participantes	Responsable	Realización
-----------	---------------	-------------	-------------

Pintura de mandalas/ Apoyo socio-educativo	Infantil y primaria	Maestros del centro/ escuelas campesinas/AMPA/ Diputación	Lunes
Taller de letras/ Teatro			Martes
Tiempo de ocio/ Huerto			Miércoles
Mundo digital/ Apoyo socio educativo			Jueves

OTRAS ACTIVIDADES EN LAS QUE EL CENTRO PODRÁ PARTICIPAR.

El centro podrá participar en programas oficiales y charlas relacionadas con diferentes temas de interés ofrecidos por los agentes sociales y diferentes instituciones, ya sean de forma presencial en el centro como online, como en la Muestra de Cine Internacional de Palencia y en la Semana Internacional de Cine de Valladolid (SEMINCI) "Ventana Cinéfila".

El cuadro resumen del DOC de las actividades complementarias y extraescolares es el siguiente, los talleres se irán modificando en contenido cada trimestre aunque no su horario:

8. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Actividades complementarias y extraescolares.

El contenido de este apartado se recogerá en la PGA.

Actividades extraescolares vinculadas a la jornada continua (indicar todas las catividades ofertadas por el centro, en caso de que no las realice ningún alumno, se indicará con un "0" en la columna de alumnos/as participantes).

Actividades programadas	Periodicidad	Realización		Participantes			En colaboración con	Responsables acompañantes	
		Fechas previstas		Cursos				Maestros	Otros/as
		Horario (Duración)		Nº Alumnos/as	Coste				
SEMANA CULTURAL		17,18,19 MARZO		15				TUTORES Y ESPECIALISTAS	
		12:30-14:30		15		GRATUÍTA			
TALLER DE APOYO SOCIO-EDUCATIVO	1ºT	1 TRIMESTRE		15				DIPUTACIÓN	
		15:30-17:00		15		GRATUÍTA			
TALLER DE HUERTO Y TIEMPO LIBRE	1ºT	1 TRIMESTRE		15				AMPA	
		16:00-17:00		15		GRATUÍTA			
TALLER DE LETRAS	1ºT	1 TRIMESTRE		15				TUTOR	
		16:00-17:00		15		GRATUÍTA			
TALLER DE MUNDO DIGITAL	1ºT	1 TRIMESTRE		15				ESPECIALISTA	
		16:00-17:00		15		GRATUÍTA			
TALLER DE TEATRO	1ºT	1 TRIMESTRE		15				ESCUELAS CAMPESINAS	
		16:00-17:00		15		GRATUÍTA			
TALLER LECTURA CREATIVA	1ºT	1 TRIMESTRE		15				TUTOR	
		16:00-17:00		15		GRATUÍTA			
TALLER PINTANDO MANDALAS	1ºT	1 TRIMESTRE		15				ESPECIALISTA	
		16:00-17:00		15		GRATUÍTA			

A (anual); 1ºT (primer trimestre); 2ºT (segundo trimestre); 3ºT (Tercer trimestre)
Consignar el tipo de alumnado al que se dirige la actividad: Infantil, Primaria(curso)
Si la actividad no tuviera coste económico para el alumnado se consignara: GRATUITA. Cuando no pueda precisarse el coste real se hará un estimación por alumno/a.

Actividades complementarias y extraescolares.

El contenido de este apartado se recogerá en la PGA.

Otras actividades

Actividades programadas	Periodicidad	Realización		Participantes		En colaboración con	Responsables acompañantes	
		Fechas previstas		Cursos			Maestros	Otros/as
		Horario (Duración)		Nº Alumnos/as	Coste			
HALLOWEEN		29 DE OCTUBRE	15				TUTORES Y ESPECIALISTAS	
		12:30-14:30	15	GRATUÍTA				
GRADUACIÓN		22 JUNIO	15				TUTORES Y ESPECIALISTAS	
		12:20-14:30	15	GRATUÍTA				
FIESTA DE NAVIDAD		22 DICIEMBRE	15				TUTORES Y ESPECIALISTAS	
		12:30-14:30	15	GRATUÍTA				
DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE		4 JUNIO	15				TUTORES Y ESPECIALISTAS	
		13:30-14:0	15	GRATUÍTA				
DIA MUNDIAL DEL LIBRO Y CYL		22 ABRIL	15				TUTORES Y ESPECIALISTAS	
		12:30-14:30	15	GRATUÍTA				
DIA INTERNACIONAL DE LAS FAMILIAS		14 DE MAYO	15				TUTORES Y ESPECIALISTAS	
		13:30-14:30	15	GRATUÍTA				
DIA DE LA PAZ		29 DE ENERO	15				TUTORES Y ESPECIALISTAS	
		13:30-14:30	15	GRATUÍTA				
DIA DE LA MUJER		8 MARZO	15				TUTORES Y ESPECIALISTAS	
		13:30-14:30	15	GRATUÍTA				
DIA DE LA EF EN LA CALLE		16 DE ABRIL	15				TUTORES Y ESPECIALISTAS	
		12:30-14:0	15	GRATUÍTA				

A (anual); 1ºT (primer trimestre); 2ºT (segundo trimestre); 3ºT (Tercer trimestre)
Consignar el tipo de alumnado al que se dirige la actividad: Infantil, Primaria(curso)
Si la actividad no tuviera coste económico para el alumnado se consignara: GRATUITA. Cuando no pueda precisarse el coste real se hará un estimación por alumno/a.

Actividades complementarias y extraescolares.

El contenido de este apartado se recogerá en la PGA.

DIA DE LA CONSTITUCION	4 DICIEMBRE 13:30-14:30	15	15	GRATUÍTA	TUTORES Y ESPECIALISTAS
CASTAÑADA	NOVIEMBRE 12:30-14:30	15	15	GRATUÍTA	AMPA MAESTROS Y TUTORES
CARNAVAL	5 FEBRERO 11:00-14:30	15	15	GRATUÍTA	TUTORES Y ESPECIALISTAS

9. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

- **TRANSPORTE ESCOLAR.**

El Centro cuenta con servicio de Transporte Escolar, organizado en dos rutas diferentes, realizado por la empresa Estébanez AJA- ALSA y 1 cuidadora en cada ruta. Este curso el número de alumnos transportados es 11.

- **COMEDOR ESCOLAR.**

Período de funcionamiento y horario.

El comedor escolar de nuestro Centro funciona desde el 9 de septiembre hasta el 23 de junio, en horario de:

Meses de septiembre y junio	De 13:30 a 15:30 h.
De octubre a mayo	De 14:30 a 16:00 h., incluido el horario de atención al alumnado en el recreo posterior a la comida.

Usuarios.

El servicio de comedor puede ser solicitado por todo el alumnado que desee hacer uso del mismo. En el presente curso han solicitado dicho servicio 13 alumnos. De ellos, 11 pertenecen al servicio de transporte escolar. Todos son becados.

Gestión y personal.

La gestión del servicio de comedor escolar corre a cargo el presente curso por la empresa SERUNIÓN. Dicha empresa cuenta en el Centro para el funcionamiento del servicio con el siguiente personal:

- Cocinera y cuidadora: M Nieves Martin Herrero.

Menús y elaboración de la comida.

Las comidas se elaboran por la cocinera en la cocina del Centro de acuerdo con los menús que la empresa propone, los cuales deberán adaptarse a las necesidades del alumnado para alcanzar un equilibrio dietético, cuidando de la variedad y presentación de los alimentos. Se informará cada mes y con suficiente antelación, a las familias sobre los menús mensuales de comedor. Este curso sigue ofertándose la opción de un menú SIN CARNE para alumnos que así lo han demandado.

Supervisión interna.

Las cuidadora proporcionarán a la Directora del Centro periódicamente información sobre las incidencias significativas, incluidas las que sucedan en el periodo posterior: asistencia, incidencias en cuanto a la ingesta, aceptación y comportamiento.

10. PROCESO DE ADAPTACIÓN DEL ALUMNADO DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

En este curso no se ha realizado periodo de adaptación ya que no hay alumnos de primero de infantil en el centro.

11. PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

Para un correcto inicio y desarrollo del curso 2026/2027, el centro al inicio del curso escolar, ha elaborado planes de refuerzo y recuperación, sobre la base de la información recogida en los informes de evaluación del curso anterior y de los resultados obtenidos por el alumnado en la evaluación inicial del curso 2026/2027, con la finalidad de que este alumnado alcance los objetivos previstos en cada etapa educativa.

Los contenidos curriculares de estos planes, que serán objeto de evaluación continua a lo largo del curso escolar, versarán sobre los contenidos programados en el curso académico anterior que no hayan sido suficientemente adquiridos por el alumno, y serán trabajados de forma competencial, a través de proyectos, tareas de carácter práctico o cualquier otra metodología didáctica que favorezcan el aprendizaje, y en todo caso se ajustarán a las necesidades concretas de cada alumno.

12. PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO.

PLAN DE INTERVENCIÓN DEL EOEP.

Los diferentes programas relacionados con los apoyos especializados se adjuntan en los anexos que acompaña esta P.G.A.:

- Plan de actuación del EOEP de Guardo: **ANEXO I.**
- Programa intervención de PT y AL: **ANEXO II.**
- Plan de atención a la diversidad: **ANEXO III**

PLAN DE LECTURA

Un objetivo prioritario en el centro es el fomento de la lectura. Este plan se reelaboró durante el curso 2025-2026 **ANEXO IV.**

PROGRAMA AMBIENTAL

Durante el curso, se realizarán unas actuaciones de concienciación de mejora del medio ambiente: **ANEXO V.**

PLAN DIGITAL DE CENTRO

Este Plan fue elaborado durante el curso 2021-2022 y ha sido revisado durante el presente curso 2026-2027.

Además el curso 2025-2026 se elaboró un nuevo Códice Tic, subiendo de nivel Códice Tic 2 a Códice Tic 3. **ANEXO VI**

ANEXOS:

- **ANEXO I: PLAN DE ACTUACIÓN DEL E.O.E.P.**
- **ANEXO II: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE P.T. y A.L.**
- **ANEXO III: PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**
- **ANEX IV: PLAN DE LECTURA.**
- **ANEXO V: PROGRAMA AMBIENTAL.**
- **ANEXO VI: PLAN CÓDICE TIC**

ANEXO I:

PLAN DE ACTUACIÓN DEL E.O.E.P.

PLAN DE ACTUACIÓN DEL E.O.E.P. DE GUARDO EN EL C.E.I.P: "LA VALDAVIA" (BUENAVISTA DE LA VALDAVIA) CURSO 2026-2027		
ORIENTADORA EDUCATIVA: Leticia Vega Pardo Jornada en el Centro: jueves quincenal (2ª y 4ª semana). 2º semana 9:30 a 14:15, 4º semana 9:30 a 12:20. PROFESORA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD DEL EOEP: María Elena Álvarez Díez Jornada en el Centro: 2º jueves de cada mes, en horario de 12.25 h a 14.30h		
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CENTRO Centro de una línea con Jornada continua de 9:30h. a 14:30h. Para la atención al alumnado con necesidades educativas específicas el centro cuenta con la intervención de una maestra especialista de doble perfil en PT y AL, compartida con otros centros del sector.		
VARIACIONES RESPECTO AL CURSO ANTERIOR Continúa los miembros en el equipo docente y equipo directivo. Cuentan con nueva maestra PT/AL. Orientadora continúa en el centro y la PSC se incorpora por primera vez al equipo.		
DÍAS DE ATENCIÓN DEL EOEP		
SEPTIEMBRE	ORIENTADORA 17	PSC 17
OCTUBRE	1, 15, 29	15
NOVIEMBRE	12, 26	12
DICIEMBRE	10	10
ENERO	14, 28	14
FEBRERO	11, 25	11
MARZO	11	11
ABRIL	1, 15, 29	15
MAYO	13, 27	13
JUNIO	24	10
La asistencia durante el mes de septiembre y la atención ordinaria planificada a los centros durante la última semana de cada trimestre se ajustará a las necesidades del EOEP y los centros, así como a las demandas que pudieran producirse a lo largo del curso desde las diversas instancias de la administración educativa.		
OBJETIVOS GENERALES PARA EL PRESENTE CURSO		
1. Colaboración y coordinación con el centro en aspectos organizativos, funcionales y en los procesos de desarrollo, evaluación y revisión de los documentos y planes del centro a través de la CCP y reuniones de coordinación.		

2. Colaboración y asesoramiento al profesorado. 3. Atención e intervención con alumnos. 4. Colaboración con familias y promoción de su colaboración con el centro.			
1.- COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL CENTRO EN ASPECTOS ORGANIZATIVOS, FUNCIONALES Y EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y PLANES DEL CENTRO A TRAVÉS DE LA CCP Y REUNIONES DE COORDINACIÓN.			
OBJETIVOS	ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
- Presentar el Plan de Actuación y la Memoria del EOEP.	- Revisión del Plan de Actuación junto a la directora, adecuando nuestras acciones a la nueva normativa. Se priorizarán determinadas funciones como: *La realización de evaluaciones psicopedagógicas, nuevas o de seguimiento; *La actualización de los diferentes planes del Centro, según su necesidad. *La coordinación con especialistas y demás profesorado; *La colaboración con las familias. - Elaboración y presentación del Plan de Actuación en el Centro del EOEP para su aprobación e inclusión en la PGA. - Elaboración de la memoria del EOEP. Para realizarla es necesario coordinarse con todos los especialistas en atención a la diversidad.	EOEP Directora CCP	Septiembre
- Asistir y colaborar en el desarrollo de las distintas reuniones.	- Asistencia a las reuniones a las que seamos convocados. - Coordinación con la directora para la organización conjunta del trabajo del EOEP en el centro. - Evaluación conjunta del funcionamiento y aportación de alternativas de mejora.	CCP Directora EOEP	Mensual

- Colaborar en la revisión de los documentos del Centro y en el desarrollo de aquellos Proyectos los que se solicite nuestra participación.	- Aportación de materiales e ideas que ayuden a adecuar la respuesta educativa del alumnado a través diferentes metodologías didácticas, materiales específicos, la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación, las tecnologías del aprendizaje y del conocimiento. - Colaboración en la elaboración, desarrollo y seguimiento de los documentos y planes de Centro, de forma que se puedan plantear mejoras a través de nuestro asesoramiento, especialmente en el Proyecto Educativo, Programaciones Didácticas, Plan de Convivencia, Plan de Acción Tutorial, Plan de Atención a la Diversidad. - Participación y asesoramiento a través de programas específicos que se propongan o se estén desarrollando en el centro en relación al desarrollo de las competencias básicas del alumnado. - Asesoramiento en la Orientación y preparación de los alumnos al término de la etapa. Para ello en el último trimestre del curso, junto a directora, tutora de 6º de Primaria y la Orientadora/Jefas de Estudios del IES las actividades para facilitar el cambio de etapa de los alumnos.	CCP EOEP Directora	Mensual
- Asesorar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación del Plan de acción Tutorial	- Coordinación con el profesorado para asesorar en la puesta en práctica del Plan de acción tutorial, valorar necesidades e ir evaluando su desarrollo. - Aportar propuestas y materiales que se nos solicite o creamos convenientes. - Implicar a las familias en el desarrollo del plan.	CCP EOEP Profesorado	Todo el curso
- Colaborar en el seguimiento y puesta en práctica del Plan de Atención a la Diversidad.	- Detección de necesidades educativas. - Elaboración de propuestas de actuación en cada caso teniendo como referencia la educación inclusiva como principio educativo. - Colaboración en la puesta en práctica de las medidas acordadas y su seguimiento. - Reuniones de coordinación con maestra especialista de atención a la diversidad. - Coordinación con la directora. - Seguimiento y evaluación conjunta.	EOEP Profesorado CCP PT/AL	A lo largo del curso
2.- COLABORACIÓN Y ASESORAMIENTO AL PROFESORADO			

OBJETIVOS	ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
- Asesorar en la organización de los reforzamientos ordinarios, teniendo en cuenta el Plan de Atención a la Diversidad del Centro	- Colaboración en la toma de acuerdos sobre la realización de estos apoyos ordinarios promoviendo la cultura inclusiva - Coordinarse con el profesorado para determinar los alumnos objeto de este reforzamiento, así como en la determinación de tiempos, momentos y responsables del mismo. - Asesoramiento en la elaboración de la propuesta de trabajo para estos alumnos. - Orientación sobre la programación de Adaptaciones Curriculares no significativas. - Seguimiento y evaluación conjunta.	Tutores EOEP	A lo largo del curso.
- Coordinarse con el profesorado para asesorar en las demandas grupales.	- Mantener una coordinación constante con los profesores del centro. - Recogida y análisis de las demandas. - Aportación de los materiales y orientaciones que se soliciten.	EOEP Tutores	A lo largo del curso
- Atender las demandas concretas del profesorado	- Recogida y análisis de la demanda. - Observación y recogida de información de aquellos aspectos que favorezcan la actuación. - Propuesta de intervención. - Aportación de materiales y documentación. - Seguimiento y modificación de la propuesta si fuera necesario. - Evaluación conjunta.	Profesorado EOEP	A lo largo del curso
- Colaborar en la puesta en práctica de Plan de Acción Tutorial	- Recogida de demandas por parte de los tutores. - Aportación de propuestas y materiales que faciliten el desarrollo de los distintos contenidos del Plan de Acción Tutorial. - Colaboración con los tutores en la realización de distintas actividades que faciliten el cambio de etapa del alumnado de primaria a secundaria, como, por ejemplo, charlas informativas a los alumnos. - Colaboración en la realización de entrevistas de forma individual o conjunta con los tutores y las familias para abordar temas específicos. - Asesoramiento y colaboración en el seguimiento y evaluación del PAT.	Tutores EOEP CCP	A lo largo del curso

- Conocer e informar al profesorado sobre aspectos sociofamiliares relevantes que influyan en el proceso de aprendizaje del alumnado.	- Coordinación con servicios educativos, sanitarios y sociales, facilitando el intercambio de información relevante para cada situación, garantizando siempre la confidencialidad. - Entrevistas con las familias para recogida de información e intervención con ellas cuando sea necesario. - Potenciar la coordinación con los distintos profesores, tutores, Directora del centro, a fin de facilitar el intercambio de información entre la realidad socio-familiar y la escolar de los alumnos, y que vaya en beneficio de la actuación con éstos.	EOEP	A lo largo del curso
3.-ATENCIÓN E INTERVENCIÓN CON ALUMNOS			
OBJETIVOS	ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
- Detectar, evaluar y proponer la modalidad de escolarización más adecuada para este alumnado	- Realización de la demanda por parte de la tutora, de acuerdo al modelo publicado en la <i>Orden EDU 1603/2009 en el BOCYL de 28 de julio</i>. - Recogida y análisis conjunto de la misma por parte del tutor y orientadora. - Recogida de la autorización de los padres para la realización de la evaluación psicopedagógica. - Recogida de información del alumnado y de su contexto, a través de distintas técnicas (entrevistas, observación, análisis de tareas, aplicación de pruebas psicopedagógicas...) que orienten la posible respuesta educativa. - Elaboración del informe psicopedagógico y de la propuesta de intervención. - Información a las familias del resultado de la evaluación llevada a cabo, así como de la propuesta educativa más adecuada. - Colaboración con tutores y profesorado de apoyo para la elaboración, puesta en práctica y evaluación de la adaptación correspondiente si fuera necesaria.	EOEP Tutores PT/AL	A lo largo del curso

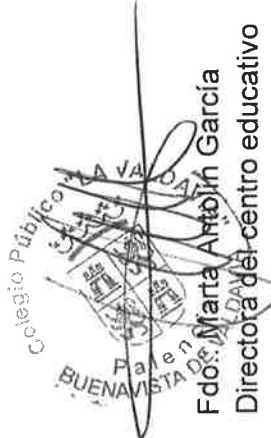
- Llevar a cabo el seguimiento de la escolarización de los ACNEAES ya detectados.	- Asesoramiento en la actualización de las propuestas de adaptación curricular. - Colaboración en la coordinación para el intercambio de información entre tutores, apoyos y las familias. - Participación en las reuniones periódicas de coordinación con tutores y maestro/a especialista en atención a la diversidad para el seguimiento de las propuestas de trabajo programadas. - Coordinación con otros profesionales implicados. - Revisión y actualización del informe psicopedagógico cuando se estime necesario. - Seguimiento y evaluación conjunta de las propuestas educativas. - Colaboración en la toma de decisiones sobre la organización de los apoyos. - Colaboración con la directora en la actualización de datos de la ATDI.	EOEP Tutores PT/AL Familias	A lo largo del curso
- Actualizar los informes de cambio de etapa y orientar a los alumnos que finalizan la etapa de Educ. Primaria en el centro.	- Actualización del informe psicopedagógico. - Elaboración del Dictamen de Escolarización para los ACNEEs. - Coordinación con el Departamento de Orientación del IES correspondiente para intercambiar información.	EOEP IES	2º trimestre 1º y 3º trimestre
- Fomentar el uso de las TICs desde nuestra labor en el centro	- Administración de pruebas a través de medios informáticos. - Proponer diferentes APPS que mejoren el proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado. - Facilitar material audiovisual e interactivo para que trabaje el alumnado tanto dentro como fuera del centro. - Asesoramiento sobre metodologías innovadoras que favorezcan la atención a la diversidad del alumnado.	EOEP	Todo el curso
- Favorecer la relación entre las familias de los ACNEAES y el centro educativo.	- Favorecer su implicación en el desarrollo de la propuesta educativa, mediante reuniones con la tutor/a, orientadora, maestro/a de PT/AL. - Informar a las familias del trabajo a realizar con sus hijos (profesionales implicados, horarios, objetivos...). - Dar respuesta a las posibles dudas y preocupaciones sobre la evolución personal y académica de sus hijos/as. - Facilitar el acceso a recursos y ayudas de las diferentes instituciones.	EOEP Tutor/a PT/AL	A lo largo del curso

- Asesorar y colaborar en la atención educativa a los alumnos ANCES.	- Proponer apoyos y refuerzos educativos para los alumnos ANCES tras la supresión del programa de educación compensatoria. - Colaboración en las medidas de acogida y atención al alumnado de incorporación tardía. - Colaborar con el Centro en dar a conocer a las familias, los programas y actividades del aula, a fin de posibilitar el acercamiento, y la interacción social entre padres y profesores. - Colaboración con los padres con el fin de favorecer su implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje; condiciones favorecedoras del estudio en casa, criterios y pautas de funcionamiento familiar, hábitos, necesidades afectivas y materiales, etc. - Coordinación con los demás servicios comunitarios, favoreciendo la participación de las familias en diversos programas, grupos, actividades...de carácter socio-comunitario, que favorezcan su inserción social. - Potenciar la coordinación con los distintos profesores, tutores, directora del centro, a fin de facilitar el intercambio de información entre la realidad sociofamiliar y la escolar de los alumnos, y que vaya en beneficio de la actuación con éstos. - Información y asesoramiento a las familias sobre los distintos recursos disponibles en el ámbito educativo y social, colaborando, si fuera necesario, en la tramitación y gestión de los mismos. - Seguimiento y evaluación conjunta.	EOEP PT-AL Tutores	A lo largo del curso
- Colaborar en el desarrollo en el programa de prevención de Absentismo Escolar y/o situaciones de riesgo.	- Reunión con la directora para recabar información del alumnado absentista. - Entrevistas con tutores y con familias. - Fomentar la participación del alumnado absentista en actividades de carácter socio-educativo: extraescolares, ocio y tiempo libre, asociaciones, instituciones... - Promover hábitos y rutinas en las familias y en los niños en la etapa de educación infantil que favorezcan la adecuada escolarización del alumnado en situaciones de riesgo.	EOEP Tutores	A lo largo del curso
4.- COLABORACIÓN CON FAMILIAS Y PROMOCIÓN DE SU COLABORACIÓN CON EL CENTRO			
OBJETIVOS	ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN

- Promover la cooperación entre las familias y el centro.	- Se facilitará la cooperación de las familias con el Centro Educativo y se proporcionarán en su caso, documentos informativos que apoyen la educación de sus hijos/as.	EOEP Tutores	A lo largo del curso
- Asesorar a profesores y padres en los aspectos del PAT que se refieren a las relaciones familia-escuela.	- Colaborar con el Centro Escolar para favorecer la colaboración y la interacción social entre padres y profesores. - Asesorar y colaborar con el tutor/a de 6º de Ed. Primaria en lo relativo a la transición del alumnado a la ESO. - Colaboración con el instituto de la zona con la finalidad de aportar información a las familias sobre el cambio de etapa. - Proporcionar recursos y orientaciones. - Seguimiento y evaluación del PAT conjuntamente con los profesores.	EOEP Tutores	A lo largo del curso
- Asesorar y colaborar con las familias de los alumnos de compensación educativa.	- Colaboración con los padres con el fin de favorecer su implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje; condiciones de estudio en casa, criterios y pautas de funcionamiento familiar, hábitos, normas y límites, necesidades afectivas y materiales, prevención de abuso de pantallas, etc. - Coordinación con los demás servicios comunitarios. - Potenciar la coordinación con los distintos profesores, tutores, directora del centro, a fin de facilitar el intercambio de información entre la realidad socio-familiar y la escolar del alumnado. - Información y asesoramiento a las familias sobre los distintos recursos disponibles en el ámbito educativo y social.	EOEP PT-AL Tutores	A lo largo del curso
- Asesorar y orientar a las familias en diferentes aspectos relativos a la educación de sus hijos.	- Recogida de demandas. - Entrevistas con las familias que lo soliciten. - Proporcionar recursos y orientaciones que apoyen la educación de sus hijos/as. - Coordinación, asesoramiento y elaboración de documentación para la tramitación de las becas de educación especial- MEC.	EOEP EOEP	A lo largo del curso Junio-septiembre

- Colaborar en el desarrollo en el programa de prevención de Absentismo Escolar y/o situaciones de riesgo.	- Entrevistas con familias. - Fomentar la participación del alumno absentista en actividades de carácter socio-educativo: extraescolares, ocio y tiempo libre, asociaciones, instituciones,... - Coordinación con servicios educativos, sociales y sanitarios, facilitando el intercambio de información relevante para cada situación, unificando criterios y pautas de actuación, garantizando siempre la confidencialidad. - Coordinación con los centros y participación en la Subcomisión de absentismo escolar. - Colaborar con todas las entidades relacionadas con el tema, unificando criterios y pautas de actuación.	EOEP	A lo largo del curso
---	---	-------------	-----------------------------

Firma y Sello del Centro Escolar

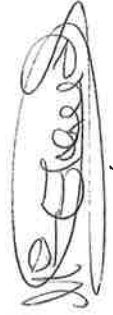



Fdo.: Marta Antón García
Directora del centro educativo

Firma y Sello del EOEP




Fdo.: Leticia Vega Pardo
Orientadora Educativa



Fdo. Mª Elena Álvarez Díez
Profesora de Servicios a la Comunidad

ANEXO II:

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN P.T. Y A.L.

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN P.T. y A.L.

1. INTRODUCCIÓN.

Durante el curso escolar 2026/2027, las especialidades de PT y AL, serán desempeñadas por una maestra con doble perfil, cuya jornada se estructura en 8 horas semanales que se llevan a cabo lunes y jueves y se distribuyen de la siguiente manera:

	Lunes	Jueves
9:30 a 10:30	PT/AL	PT/AL
10:30 a 11:30	PT/AL	PT/AL
11:30 a 12	PT/AL	PT/AL
12 a 12:30	RECREEO	RECREEO
12:30 a 13:30	PT/AL	PT/AL
13:30 a 14:00	PT/AL	PT/AL

En el centro hay un total de 9 alumnos que reciben apoyo específico:

- Un alumno escolarizado en Educación Infantil con retraso simple del lenguaje.
- Dos alumnos, uno escolarizado en Educación Infantil y otro en 1º de Primaria con desconocimiento del idioma.
- Una alumna escolarizada en 2º de primaria que presenta dislalias.
- Un alumno escolarizado en 4º de primaria que presenta dificultades de aprendizaje.
- Un alumno escolarizado en 5º de primaria con un trastorno de la comunicación y del lenguaje significativo – RSL.
- Un alumno escolarizado en 5º de primaria con dificultades de aprendizaje.
- Un alumno escolarizado en 6º de primaria con un trastorno de la comunicación y del lenguaje muy significativo – TEL.
- Un alumno escolarizado en 6º de primaria con Dificultades Específicas de Aprendizaje en Lectoescritura, y un Trastorno de la comunicación y lenguaje no significativo – Dislalia.

Esta categoría se ajusta según lo establecido en la *Instrucción conjunta del 24 de agosto de 2017*, relativa al tratamiento de los datos del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ATDI).

En relación con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo debemos acogerlos a la *Orden Edu 1152/2010*, relativa a la respuesta de apoyo educativo

para los alumnos escolarizados en la etapa de educación infantil y primaria entre otras con necesidades específicas de apoyo educativo.

Así como las órdenes y decretos de currículo de infantil y primaria: el Decreto 122/2007, de 27 de diciembre por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León y el DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

2. OBJETIVOS GENERALES.

TUTOR/A:

- Realizar observaciones sistemáticas con objeto de identificar necesidades educativas del alumnado, colaborar en la realización de las ACI y elaborar material didáctico y de apoyo.
- Colaborar en la evaluación, seguimiento y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

FAMILIAS:

- Colaborar con el tutor en la información a las familias, asistiendo a reuniones donde puedan aportar datos, programas, consejos, pautas del alumnado que atienden en el centro, con vistas a lograr una participación en el proceso educativo de sus hijos/as.

CON EL CENTRO:

- Colaborar con la CCP en la elaboración del Plan de Atención a la Diversidad.
- Colaborar en el desarrollo de medidas organizativas que facilitan el Plan de Atención a la Diversidad.
- Asistir a la CCP en aquellos casos donde se trabaje sobre aspectos relacionados con su ámbito de actuación.

CON EL ALUMNO/A:

- Intervenir directamente en su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Participar de forma conjunta con el tutor en el proceso de evaluación del alumno.
- Desarrollar estrategias que desarrollen los objetivos propuestos.

3. COMPETENCIAS DEL CURRÍCULO.

Se llevarán a cabo aquellas que favorezcan la adquisición integrada de los contenidos curriculares establecidos en las órdenes anteriormente mencionadas.

En este sentido, se contribuirá al desarrollo de las siguientes competencias: lingüística, matemática, de aprender a aprender, competencia básica en ciencias y tecnología, competencias social y cívica, competencia en el sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor y competencia en conciencia y expresiones culturales.

4. CONTENIDOS.

Los contenidos didácticos del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) parten de los contenidos del aula de referencia o de las adaptaciones correspondientes, y se concretarán tomando como referentes la siguiente normativa:

Normativa autonómica vigente en Castilla y León

- Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León
- Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León

Normativa estatal básica (LOMLOE / reales decretos de enseñanzas mínimas)

- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, que establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, como base estatal para esa etapa.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, que establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

Junto con los contenidos específicos currículo, se trabajarán también contenidos de carácter conceptual, procedimental y actitudinal vinculados al desarrollo de diferentes funciones cognitivas, como la atención, la memoria, el razonamiento, la velocidad de procesamiento, el autocontrol o la discriminación auditiva. Estos aspectos constituyen aprendizajes fundamentales que facilitan y favorecen el acceso del alumnado al resto de los contenidos curriculares.

Se prestará especial atención al despliegue de los elementos transversales recogidos en la LOE (con las aportaciones de la LOMCE y adaptadas bajo LOMLOE) para favorecer la formación integral del alumnado. Entre ellos, se contemplarán:

- Comprensión lectora
- Expresión oral.
- Comunicación audiovisual.
- Uso y alfabetización en tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- Educación y seguridad vial.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Educación para el desarrollo sostenible y el medio ambiente.
- Educación para la igualdad y la no discriminación.
- Educación en valores cívicos y éticos

5. METODOLOGÍA.

Organización del espacio y el tiempo:

La propuesta del alumnado corresponderá al profesor-tutor, previa valoración favorable del EOEP, que será el encargado de determinar el tipo de apoyo y/o refuerzo educativo que precise cada alumno en función de sus necesidades.

La duración de las sesiones se ajustará al horario del aula ordinaria del alumnado y se desarrollarán, preferentemente, dentro de la misma, con el objetivo de favorecer su inclusión e integración socioeducativa. No obstante, cuando las necesidades del alumno requieran una atención más individualizada o el uso de recursos y materiales específicos que no estén disponibles en el aula ordinaria, la intervención podrá llevarse a cabo fuera de esta, bien en pequeño grupo o mediante atención individual.

Cuando sea necesario realizar agrupamientos, se tendrá en cuenta el hecho de no sacar al alumno del aula ordinaria en las áreas instrumentales y se realizarán teniendo en cuenta criterios relativos al nivel en el que están escolarizados y a su Nivel de Competencia Curricular.

En cuanto a la organización del aula, ésta se distribuirá en función de rincones de actividad para facilitar la autonomía de los alumnos y la organización de los materiales, contando con el rincón del ordenador con acceso a internet, el rincón del espejo, el rincón de pensar con mesas y sillas para el alumnado, el rincón del especialista con los materiales necesarios para llevar a cabo su labor educativa y el rincón de las producciones del alumnado donde ellos mismos guardarán trimestralmente sus producciones en carpetas con sus respectivos nombres.

Principios metodológicos:

- Presentar los contenidos siguiendo un enfoque globalizador, organizando secuencias que favorezcan la construcción de conocimientos por parte del alumno y facilitando que incorpore los nuevos aprendizajes a su estructura cognitiva, enriqueciendo y diversificando sus esquemas de conocimiento. Siguiendo este planteamiento, se seguirán seis principios metodológicos básicos que deberá guiar la puesta en marcha de todas las intervenciones:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno, así como de sus capacidades y conocimientos previos.
- Identificar los esquemas de conocimiento que ya posee para que la nueva información se sitúe en un nivel intermedio entre lo que es capaz de realizar por sí mismo y lo que sería capaz de realizar con ayuda.
- Garantizar la adquisición de aprendizajes significativos, favoreciendo que el alumnado relacione e integre los nuevos contenidos con los conocimientos y experiencias que ya posee, estableciendo así conexiones con los aprendizajes previamente adquiridos y con su estructura cognitiva.

- Promover la actividad del alumno, de forma que se impulse la actividad mental de forma gradual y las experiencias directas se acompañen de un impulso a la reflexión.
 - Contribuir al desarrollo de la capacidad de “aprender a aprender”, dotando al alumno de los mecanismos necesarios para integrarse de forma eficaz y constructiva en la sociedad en la que se encuentra inmerso, e incluso, pueda contribuir satisfactoriamente en su transformación.
 - Priorizar siempre la consecución de aprendizajes funcionales.
- Tener presentes una serie de principios didácticos de actividad como son la afectividad, la individualización, la motivación, el carácter lúdico, la autonomía y la globalización.
 - Partir del principio de flexibilidad de forma que se actúe en función del ritmo de aprendizaje marcado por el propio alumno.
 - Emplear apoyos visuales para la realización de aquellas tareas que resulten especialmente complejas.
 - Controlar las condiciones ambientales del aula para evitar distractores de la atención.
 - Confiar en las posibilidades de aprendizaje del alumno como instrumento para fomentar su motivación y autoconcepto. Esto permitirá establecer la continuidad de los logros conseguidos el curso anterior, ya que la motivación y el autoconcepto condicionan en gran medida la predisposición del alumnado ante cualquier aprendizaje.

Colaboración y coordinación:

Con el fin de garantizar una educación de calidad, será fundamental establecer una adecuada coordinación y colaboración entre los diferentes profesionales implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, así como con sus familias. Para ello, se llevarán a cabo reuniones periódicas destinadas al seguimiento y a la evaluación de la evolución del alumno, favoreciendo así una intervención conjunta y coherente.

6. ACTIVIDADES Y RECURSOS.

Las actividades planteadas se diseñarán de forma individualizada, ajustándose a las características de cada alumno, teniendo en cuenta su Nivel de Competencia Curricular, sus necesidades educativas y su estilo de aprendizaje, en consonancia con los resultados de la evaluación y la programación establecida para cada caso. Asimismo, deberán responder a un criterio de funcionalidad, favoreciendo el desarrollo de su autonomía y participación activa. Se procurará, además, que sean motivadoras, atractivas y significativas para el alumnado, así como globalizadas, facilitando la conexión entre los diferentes aprendizajes.

En relación con los recursos materiales, estos se encuentran organizados y clasificados por categorías en función de las distintas áreas que se trabajan, con el objetivo de facilitar tanto su localización como su utilización. Se recurrirá a una amplia variedad de materiales, incluyendo recursos comercializados, como cuadernos de reeducación, materiales manipulativos destinados al desarrollo de la motricidad fina, programas informáticos para la intervención en dificultades de aprendizaje, libros y otros recursos

específicos. Del mismo modo, se utilizarán materiales de elaboración propia cuando se considere necesario, adaptándolos a las características y necesidades concretas del alumnado. Asimismo, se otorgará especial relevancia a la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como recurso de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, puesto que resultan motivadoras para el alumnado.

7. EVALUACIÓN.

La evaluación deberá tener en cuenta tanto el proceso de enseñanza para evaluar la práctica docente, como los aprendizajes del alumno, y deberá ser:

- Inicial: con objeto de determinar el Nivel de Competencia Curricular del alumno. Esta evaluación se llevará a cabo tanto de forma indirecta como directa. Para la evaluación indirecta se recogerá información de los distintos documentos que obran en el expediente académico del alumno e información facilitada por otros profesionales que hayan intervenido con él el curso anterior e incluso, por su propia familia. Para la evaluación directa se empleará la observación sistemática en situaciones dirigidas y espontáneas.
- Continua: con el fin de reajustar la intervención educativa siempre que sea necesario.
- Final: para comprobar si se han alcanzado los objetivos, con el fin de tomar decisiones de promoción al curso siguiente, con la coordinación de todo el claustro.

Los instrumentos de evaluación serán principalmente la observación sistemática, hojas de registro y control, rúbricas de evaluación con indicadores de logro, revisión de los trabajos y de los cuadernos, así como la revisión de notas y calificaciones dadas por el tutor.

En las tres sesiones de evaluación se redactará un informe que se enviará a las familias sobre aspectos trabajados y el grado de desarrollo de los mismos.

Marta Payo González

Maestra de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje

ANEXO III:

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

1.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

2.- OBJETIVOS

3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA EN LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVOS

4.- MEDIDAS ORDINARIAS, ESPECIALIZADAS Y EXTRAORDINARIAS Y DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN EDUCATIVA DEL CENTRO.

5. PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

6. ASPECTOS ORGANIZATIVOS

7. FUNCIONES DE LOS PROFESIONALES

8.- COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS.

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

10.- COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS.

1.- Justificación del plan

La atención a la diversidad es uno de los pilares básicos sobre los que debe apoyarse la calidad educativa de los centros de enseñanza. La labor docente es importante en cuanto atiende y tiene en cuenta la diversidad del alumnado de nuestro entorno. Por ello y de forma transversal e interdisciplinar, la elaboración de la propuesta didáctica de los distintos niveles educativos debe tener muy en cuenta las características personales del alumnado a quien va dirigida.

La atención a la diversidad, que todos los centros educativos en sus diferentes etapas (Infantil, Primaria) deben aplicar en sus distintos niveles (refuerzo, apoyo y

adaptaciones), significa adaptar la enseñanza a las características del alumnado. Es decir, una personalización de la enseñanza que, llevada a efecto de forma adecuada, constituye uno de los mayores indicativos de la calidad educativa en los centros.

El Plan de atención a la diversidad, según lo recogido en la Orden 1152/2010, por la que se regula la respuesta educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (artículo 9), es el documento que recoge el conjunto de actuaciones y medidas educativas y organizativas que un centro docente diseña y desarrolla para adecuar la respuesta a las necesidades educativas del alumnado en él escolarizado.

De acuerdo con los Decretos 37/2022 y 38/2022, por los que se establece la ordenación y currículo de educación infantil y primaria respectivamente (artículos 20.6 y 24.7), para adecuar la respuesta educativa a las necesidades y diferencias de todo su alumnado, los centros diseñarán un **plan de atención a la diversidad**, que formará parte del Proyecto educativo.

Justificación normativa general:

- **LEY ORGÁNICA 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en adelante LOMLOE.
- **REAL DECRETO 95/2022**, de 1 de febrero, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- **REAL DECRETO 157/2022**, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- **DECRETO 37/2022**, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León
- **DECRETO 38/2022**, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León

Justificación normativa específica de atención a la diversidad.

- **ACUERDO 29/2017**, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León.
- **Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto**, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanza de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León

- **ORDEN EDU/371/2018, de 2 de abril**, por la que se modifica la Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanza de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León

Alumnado con altas capacidades intelectuales:

- ORDEN EDU/1865/2004 de 2 de diciembre, relativa a la flexibilización de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para el **alumnado superdotado intelectualmente**.
- ORDEN de 7 de abril de 2005, de la Conserjería de Educación, por la que se aprueba el Plan de Atención al Alumnado con Superdotación Intelectual.
- Real Decreto 943/2003 de 18 de julio y Orden EDU/1865, de 2 de diciembre de 2005 regula la flexibilización del periodo de escolarización de **alumnado con altas capacidades**.

Alumnado con necesidades de compensación educativa:

- RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al **alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa**, escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Alumnado con necesidades educativas especiales:

- ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la **evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales** escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León.
- RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se regula el diseño, **aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas para el alumnado con necesidades educativas especiales** escolarizado en el segundo ciclo de educación

infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

ALUMNADO CON SUPERDOTACIÓN INTELECTUAL

- **ORDEN EDU/1865/2004 de 2 de diciembre**, relativa a la flexibilización de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para el alumnado superdotado intelectualmente.
- **ORDEN de 7 de abril de 2005**, de la Conserjería de Educación, por la que se aprueba el Plan de Atención al Alumnado con Superdotación Intelectual.
- **Real Decreto 943/2003 de 18 de julio y Orden EDU/1865, de 2 de diciembre de 2005** regula la flexibilización del periodo de escolarización de alumnado con altas capacidades.

FICHERO DE DATOS. A.T.D.I.

- **INSTRUCCIÓN de 24 de Agosto de 2017**, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en los centros docentes de Castilla y León. (Recogida de datos en ATDI)

ORIENTACIÓN EDUCATIVA

- **ORDEN 987/2012 de 14 de noviembre**, por la que se regula la organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa de la Comunidad de Castilla y León

- **ORDEN EDU/1603/2009, de 20 de julio**, por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el del dictamen de escolarización.

2.- Objetivos

El objetivo general básico de la atención a la diversidad debe ser *garantizar una respuesta educativa de calidad y ajustada a las características personales de los /as alumnos/as, en función de sus necesidades de carácter personal, escolar y sociofamiliar, de acuerdo con sus niveles de desarrollo cognitivo, emocional-afectivo, psicomotor, social, curricular y teniendo en cuenta sus intereses, motivaciones, estilos de aprendizaje, etc.*

Y como *objetivos específicos* derivados de éste, podemos citar:

- Promover la detección e intervención temprana de los casos con necesidades de aprendizaje en las áreas instrumentales.
- Identificar y atender las demandas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Establecer un plan de acción coordinado desde el centro y en colaboración con las familias.
- Optimizar los recursos del centro para una atención temprana y adecuada.
- Implicar a todas las personas que intervienen en el seguimiento y evaluación de las actuaciones derivadas del plan.

3. Criterios y procedimientos para la detección e intervención temprana en las necesidades específicas de apoyo educativos

- La función inicial e importante de los tutores y/o familias es la detección y la comunicación, a través de la acción tutorial, de las necesidades del alumnado y la valoración de su influencia en el desarrollo personal y escolar del mismo.
- El/la tutor/a es quien debe canalizar la demanda de asesoramiento y/o estudio del

- caso detectado a la Dirección del Centro, una vez comunicado a la familia afectada.
- El Director/a debe recoger las demandas y poner en común con el equipo de apoyo las solicitudes para su intervención.
 - La representante del EOEP llevará a cabo el estudio, previa solicitud del tutor correspondiente mediante la hoja de derivación y autorización de la familia, cuando se estime oportuno. Asimismo, intervendrá el PTSC ante necesidades familiares y del alumnado que sean de su competencia.

Coordinación

- El equipo de apoyo formado por los componentes del EOEP, la especialista de PT y AL y el Director/a establecerá los criterios de intervención para el curso correspondiente e informará de los mismos y del procedimiento de intervención para los casos que necesiten asesoramiento y/o estudio específico. Para ello, se reunirán periódicamente y establecerán las prioridades de intervención, informando a los implicados (docentes y familias).

4.- Medidas ordinarias, especializadas y extraordinarias y de atención e intervención educativa del centro.

En este apartado, vamos a describir las *medidas ordinarias y específicas* de atención educativa para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado, así como los *recursos y las funciones* de los profesionales disponibles.

Medidas ordinarias:

Son aquellas estrategias organizativas y metodológicas destinadas a todo el alumnado que facilitan la adecuación del currículo a sus características individuales y al contexto sociocultural de los centros docentes, con objeto de proporcionar una atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje, sin modificar los objetivos generales de cada una de las etapas educativas. Entre ellas, en el centro concreto que nos ocupa se encuentran:

- La acción tutorial, entendida como la planificación de actuaciones, para cada una de las etapas educativas, que posibilite una adecuada respuesta a las características del alumnado a nivel escolar, personal y social, y la actuación sistemática en los procesos de intervención. Queda reflejada en cada curso en un Plan de Acción Tutorial, de carácter general, pero con actuaciones concretas para cada una de las tutorías (en función de las características de los alumnos, edad, nivel educativo, aspectos sociales y familiares, etc.).
- Las estrategias de enseñanza, los grupos de refuerzo o apoyo en las áreas o materias de carácter instrumental, los agrupamientos flexibles de carácter colectivo y las medidas de ampliación o profundización que, en su caso, sean necesarias. Estas actividades de refuerzo y apoyo, suelen ser asumidas por los tutores y el profesorado ordinario, con la ayuda en su planificación y materiales a utilizar por el profesorado especialista.
- Las adaptaciones curriculares que afecten a la metodología, a la organización, a la adecuación de las actividades, a la temporalización y a la adaptación de las técnicas, tiempos e instrumentos de evaluación, así como a los medios técnicos y recursos materiales que permitan acceder al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al currículo de cada etapa.
- Los Planes de Acogida, entendidos como el conjunto de actuaciones diseñadas y planificadas que deben llevar a cabo los centros docentes en los momentos iniciales de la incorporación a éstos de todo el alumnado, y en especial del alumnado de integración tardía en el sistema educativo.
- La aplicación de medidas específicas de prevención y control del absentismo escolar y del abandono escolar temprano. La prevención implica una actuación desde el colegio, en cuanto se detecten faltas a clase sin justificar, en primer lugar, hablar con la familia por parte del tutor. En los casos más graves se sigue el protocolo oficial dirigido a la Comisión de Absentismo. Como medio material para el control del absentismo, se cuenta con el parte diario de faltas que elabora el tutor respecto a su clase.

Medidas especializadas y extraordinarias

Son medidas de atención educativa donde se incluyen todos aquellos programas, actuaciones y estrategias de carácter organizativo y curricular que precisa el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que no ha obtenido respuesta a través de las medidas ordinarias de atención educativa. Entre ellas, que son pertinentes para este colegio, destacamos:

- Las adaptaciones curriculares significativas, previa evaluación psicopedagógica, dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales que afecten a los elementos considerados preceptivos del currículo. Es preciso destacar que en este momento no hay ningún caso en el centro con estas características.
- La permanencia excepcional en el segundo ciclo de educación infantil y en educación primaria, de acuerdo con el artículo 5 de la Orden EDU/865/2009, de 16 de abril., Solamente puede aplicarse en los casos de alumnado con necesidades educativas especiales.
- Los programas específicos de apoyo, refuerzo y acompañamiento para el alumnado de integración tardía en el sistema educativo o para el alumnado en situación de desventaja socioeducativa. La organización y contenido de estas medidas viene contemplada en la reciente normativa: Resolución de 17 de mayo de 2010.
- Las acciones de carácter compensatoria dirigidas al alumnado que presente necesidades educativas por estar en situación desventaja socioeducativa y las medidas destinadas al alumnado que presente dificultades de adaptación e inserción al entorno escolar y manifieste problemas de convivencia.
- La adaptación lingüística y social, incluida la atención en aulas específicas de apoyo, para el alumnado de integración tardía en el sistema educativo cuya lengua materna sea distinta del castellano y presente graves carencias lingüísticas en esta lengua, así como los programas específicos para aquellos alumnos que presenten desfases o carencias significativas, al menos de dos cursos, en los conocimientos instrumentales básicos.
- La atención educativa al alumnado enfermo para aquellas situaciones de

hospitalización o de convalecencia domiciliaria, de acuerdo en este último caso con Orden EDU/1169/2009, de 22 de mayo. A comienzo del presente curso no hay ningún caso en este centro que cumpla las condiciones que marca la legislación.

- La flexibilización de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para el alumnado con altas capacidades intelectuales, siempre y cuando se prevea que esta medida es la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización. Esta medida se contempla siempre con carácter excepcional, puesto que el objetivo más importante a conseguir con estos niños es el desarrollo integral equilibrado (entre todos los factores de la persona: cognitivo, emocional, psicomotor, social, curricular, etc.). En la actualidad en el centro no existe ningún caso que ponga en marcha esta medida.

Evaluación del alumnado ACNEAE, ACNEE Y ANCE

- Durante el curso se realizará la evaluación continua de estos alumnos, plasmando los resultados en los informes trimestrales - cualitativos de evaluación, boletines de notas y entrevistas, en coordinación con todos los profesores implicados, a través de contactos continuos PT, AL, y tutores.

5. Programas que se desarrollan en el centro

Son todos aquellos programas específicos que se implementen en el centro para la atención al alumnado con alguna dificultad en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

En este apartado solamente se hace una breve reseña de algunos de los programas específicos con los que cuenta el colegio, se desarrollarán en los apartados concretos o como anexos de la Programación General Anual.

Plan de Acogida.

- Para el alumnado en general.
- Para los alumnos/as con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa.

- Actividades referentes al alumnado extranjero.
- Actividades con las familias.
- Actividades con respecto al centro y profesorado.

Plan de Convivencia.

Dirigido a todo el alumnado del centro, especialmente a los niños y niñas que presentan problemas de conducta o adaptación.

- Aceptación significativa de las normas.
- Implicación de todos de la comunidad educativa.
- Resolución positiva de conflictos, mediación.
- Aplicación de las medidas previstas en la legislación.

Plan de Acción Tutorial.

Dirigido a todos los alumnos/as del colegio, a los grupos de clase, a las familias y especialmente al alumnado que presentan algún tipo de necesidad educativa.

- Actuaciones con los alumnos, individualmente o como grupo.
- Actuaciones con las familias.
- Tareas del tutor con el centro y profesorado

6. Aspectos organizativos

Nos referimos en este apartado a la organización de los recursos humanos y materiales y de los espacios del centro para atender al alumnado.

Organización de los recursos humanos.

1.- Maestra de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

Recursos: El colegio cuenta con un/a maestro/a a jornada parcial compartida con un centro.

Alumnado Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y alumnado de infantil para prevenir alteraciones del lenguaje oral

Intervención El trabajo se hace de forma individual o en pequeño grupo, dentro o fuera del aula ordinaria.

2.- Equipo de Orientación Educativa.

Recursos	El colegio es atendido por una orientadora y un profesor técnico de servicios a la comunidad del EOEP Guardo.
Sesiones	Orientadora: atención quincenal. Técnico de servicios a la comunidad: mensual.
Alumnos/as	Todos los alumnos del colegio, especialmente los que presentan necesidades educativas específicas de apoyo. educativo
Intervención	Generalmente individual pero también en grupos (alumnado, familias y profesorado).

Organización de los recursos materiales.

Materiales didácticos.

Para el trabajo del equipo de atención a la diversidad, las maestras especialistas cuentan con materiales y recursos económicos del colegio.

En el caso de los programas de Pedagogía Terapéutica se ha ido construyendo una buena base de materiales didácticos, por la permanencia del mismo profesional en este puesto de trabajo.

Para Audición y Lenguaje los recursos didácticos deben ir adquiriéndose progresivamente para adaptarlos a las nuevas necesidades.

El equipo de orientación cuenta con recursos propios que aporta desde la sede del EOEP: pruebas psicopedagógicas, protocolos, ordenadores portátiles, etc. adecuados para realizar su trabajo.

Espacios en el centro.

La maestra de Pedagogía Terapéutica- Audición y Lenguaje dispone de un aula para uso exclusivo.

7. Funciones de los profesionales

Reflejamos en este apartado las funciones y responsabilidades de los distintos profesionales en relación con las medidas diseñadas.

FUNCIONES DEL TUTOR/A:

- Conocer toda la información relevante de cada uno de los alumnos y del grupo, de los ámbitos personal, escolar o curricular, conductual, socioafectivo, social y familiar pertinente para el proceso de desarrollo y aprendizaje.
- Elaborar y aplicar el Plan de Acción Tutorial, adaptándolo cada curso escolar a las características de los alumnos, el medio del que proceden y las necesidades personales que presentan.
- Diseñar y aplicar las medidas educativas derivadas de los diferentes procesos de evaluación y valoración, ordinarios y especiales, coordinando a todos los profesionales que inciden en cada uno de los casos individuales y haciendo un seguimiento de estas.
- Actuar de mediador entre todas las instancias escolares o extraescolares: del profesorado, especialistas de atención a la diversidad, equipo de orientación, padre y madre, servicios de salud, etc. en los casos que sean necesarios, proporcionando y recogiendo información.

FUNCIONES DEL ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

En su actuación como apoyo especializado a los centros y al profesorado, los profesores de pedagogía terapéutica desarrollarán las siguientes funciones:

- *A nivel de centro:* colaborar en la elaboración del proyecto educativo de centro, en la detección de necesidades de formación, en la planificación de horarios, en la

coordinación con los profesores y en la creación de un aula de recursos, así como asesorar al equipo en temas relacionados con la atención a alumnos con necesidades educativas específicas y coordinar la elaboración de las adaptaciones curriculares en colaboración con el tutor y el resto del equipo docente.

Colaborar con el EOEP en la realización de evaluaciones psicopedagógicas.

- *A nivel de aula:* realizar la programación del aula de apoyo para cada uno de los alumnos con necesidades educativas específicas, colaborar en la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas, recursos y materiales didácticos y en la adaptación de los materiales.
- *A nivel del alumnado:* colaborar en la identificación y atención de las necesidades educativas específicas, realizar una intervención directa, observar el progreso de los alumnos y realizar una evaluación para entregársela al tutor sobre la evolución de los mismos, así como coordinarse con los padres e informarles sobre los aspectos más importantes relativos a la educación de sus hijos.

FUNCIONES DEL ESPECIALISTA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.

En su actuación como apoyo especializado a los centros y al profesorado, los profesores de audición y lenguaje desarrollarán las siguientes funciones:

- Valorar las necesidades educativas especiales alumnado relacionadas con la comunicación y el lenguaje.
- Realizar intervenciones y rehabilitaciones directas e indirectas de los trastornos de lenguaje oral y escrito, coordinadas con el profesorado tutor correspondiente.
- Colaborar en las reflexiones sobre los aspectos lingüísticos del currículo escolar y en la elaboración y desarrollo de programas relacionados con la comunicación y el lenguaje (Programaciones del ciclo/aula y adaptaciones curriculares).
- Proporcionar orientaciones y material de apoyo a los tutores y profesores de apoyo.
- Realizar las coordinaciones oportunas con los componentes del E.O.E.P., tutores, profesores de apoyo y el equipo educativo del centro, etc., para el seguimiento de

los alumnos y evaluaciones correspondientes, así como para informar y dar pautas a las familias.

FUNCIONES DEL MAESTRO DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA, (y en su defecto el profesorado al que se le asignen dichas funciones):

- Intervenir directamente con refuerzo pedagógico al alumnado con necesidades de compensación educativa.
- Colaborar con los tutores en la elaboración de adaptaciones curriculares del alumnado.
- Mantener una coordinación permanente con jefatura de estudios, tutores y PTSC (profesor técnico de servicios a la comunidad) del EOEP.
- Garantizar la información y asesoramiento a las familias sobre matriculación, cambios de Centro, solicitud de ayudas de transporte, comedor, libros, etc.
- Conocer y revisar materiales curriculares, específicos para atender al alumnado con necesidad de compensación educativa.
- Promover actividades que favorezcan la educación intercultural en el Centro.
- Comunicar experiencias entre centros educativos que tengan programa de E. Compensatoria.

() Dichas funciones las realizará en colaboración con el director y PTSC:*

FUNCIONES DEL EQUIPO DIRECTIVO:

Atendiendo al Artículo 132, de la LOMLOE, se indican aquellas funciones directamente relacionadas con la atención a la diversidad del alumnado:

- b) Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar.
- c) Ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación educativa e impulsar planes para la consecución de los fines del proyecto educativo del centro.
- d) Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
- f) Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas correctoras que correspondan al alumnado, en cumplimiento de la normativa vigente.
- g) Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que

favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores del alumnado.

h) Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado.

l) Promover experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia, ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de áreas o materias.

m) Fomentar la cualificación y formación del equipo docente, así como la investigación, la experimentación y la innovación educativa en el centro.

n) Diseñar la planificación y organización docente del centro, recogida en la programación general anual.

ñ) Cualesquiera otras que le sean encomendadas por la Administración educativa

FUNCIONES DEL EOEP:

De acuerdo con la *ORDEN EDU/987/2012, de 14 de noviembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa de la Comunidad de Castilla y León*, nuestras funciones son:

GENERALES:

a) Colaborar con los centros docentes en la elaboración o revisión, desarrollo, aplicación y evaluación de su proyecto educativo y, en particular, de los documentos institucionales que precisen ajustar la propuesta curricular a las características del alumnado y del contexto.

b) Asesorar al profesorado en la atención a la diversidad del alumnado, colaborando en la adopción y aplicación de las medidas educativas adecuadas, especialmente las de carácter preventivo.

c) Asesorar a los centros docentes en la organización de los apoyos y refuerzos educativos al alumnado que lo precise.

d) Asesorar y orientar a las familias de los alumnos con necesidades educativas específicas en el proceso de atención e intervención con sus hijos.

e) Colaborar con el equipo directivo y prestar asesoramiento en el diseño y desarrollo de programas o planes que se lleven a cabo en el centro, dentro del ámbito de sus competencias.

- f) Colaborar en la detección, identificación y, en su caso, evaluación de las necesidades educativas específicas del alumnado que se determine, asesorando en el diseño, seguimiento y evaluación de la respuesta educativa que se le proporcione.
- g) Favorecer e intervenir en el desarrollo de actuaciones que permitan la adecuada transición entre los distintos ciclos o etapas educativas del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, estableciendo actuaciones de coordinación entre los distintos centros de un mismo ámbito de influencia o zona geográfica.
- h) Colaborar y prestar asesoramiento psicopedagógico a los órganos de gobierno, de participación y de coordinación docente del centro.
- i) Colaborar con los tutores en el desarrollo, y en su caso, seguimiento del Plan de Acción Tutorial facilitándoles técnicas, instrumentos y materiales, para garantizar el desarrollo integral del alumnado y fortalecer las relaciones entre las familias o representantes legales y el centro educativo.
- j) Asesorar a los equipos docentes, alumnado y familias o representantes legales del alumnado sobre aspectos de orientación personal, educativa y profesional.
- k) Elaborar, recopilar y difundir materiales y recursos educativos que proporcionen orientaciones sobre la adaptación de las actividades de enseñanza y aprendizaje a las necesidades educativas del alumnado, sobre la metodología a emplear y sobre la optimización del proceso educativo en general, así como para la mejora de la convivencia en los centros.
- l) Colaborar con el Área de Inspección Educativa, el Área de Programas Educativos, los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa y otros servicios educativos, de familia, sociales y sanitarios de su ámbito de actuación, para asegurar el desarrollo efectivo de las funciones encomendadas, especialmente en relación con aquellas actuaciones establecidas mediante protocolos institucionales.
- m) Colaborar con los centros de educación especial al objeto de rentabilizar recursos y favorecer la vinculación entre estos centros y el conjunto de centros y servicios del sector en que se encuentran situados.
- n) Proponer y participar en actividades de formación, innovación e investigación educativa.

o) Asesorar, en el ámbito de sus competencias, en la incorporación de metodologías didácticas en el aula que favorezcan la integración de las tecnologías de la información y la comunicación y el logro de la competencia digital del alumnado, especialmente en relación con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

p) Cualquier otra que determine la Administración educativa en el ámbito de sus competencias.

ESPECÍFICAS:

a) Realizar una atención individualizada al alumnado de centros de educación especial, educación infantil y educación primaria, de los centros asignados e, igualmente, al alumnado de educación secundaria obligatoria en el caso de colegios de educación infantil y primaria que impartan los cursos de primero y segundo de educación secundaria obligatoria.

b) Formar parte de la comisión de coordinación pedagógica de los centros de atención preferente y continuada que les sean asignados, formulando propuestas específicas a la planificación, seguimiento y evaluación de los diferentes programas y planes de centro referidos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, de orientación y de convivencia.

c) Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado que este cursando las enseñanzas referidas en el apartado a) de este artículo, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, y proponer, cuando sea preciso, la modalidad de escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales a través del correspondiente dictamen de escolarización.

d) Asesorar al profesorado en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación, tanto de los aprendizajes realizados por el alumnado como de los procesos de enseñanza.

e) Colaborar en el desarrollo de acciones que favorezcan la transición de la etapa de educación infantil a educación primaria y de ésta a educación secundaria.

f) Impulsar la colaboración e intercambio de experiencias entre los centros docentes de su sector o ámbito de actuación.

- g) Promover la colaboración entre el profesorado y las familias o representantes legales del alumnado.
- h) Colaborar con los centros en el diseño y desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad, del Plan de Convivencia y en las actuaciones encaminadas a la prevención del absentismo y del abandono temprano de la educación y la formación.
- i) Cualquier otra que determine la Administración educativa en el ámbito de sus competencias.

8.- Colaboración con las familias.

La colaboración con las familias para los casos de detección e intervención en cualquiera de sus niveles es esencial en los casos de atención a la diversidad pues sin su conocimiento y/o autorización y posterior participación en el plan establecido, este plan quedaría incompleto y no tendría sentido. Por tanto, hay que contar siempre y en todo momento con las familias del alumnado afectado.

9.- Seguimiento y evaluación del plan.

El seguimiento del plan se llevará a cabo trimestralmente, a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica, informando de los resultados al claustro y al consejo escolar del centro. Del mismo modo, se llevará a cabo una evaluación final anual que se incluirá en la memoria final de curso.

10.- Coordinación con otros organismos.

Cuando sea necesario, nos coordinaremos con otros servicios implicados en las acciones educativas del centro para la puesta en marcha y el desarrollo de este plan, como son profesionales externos implicados, servicios sociales y sanitarios de la zona, servicios educativos de la Junta de Castilla y León, etc.

ANEXO IV:

PLAN DE LECTURA

PLAN DE LECTURA DE CENTRO

ORDEN EDU/747/2014 de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Curso Académico: 2025/2026	Código de centro: 34000475
Nombre del centro: CEIP La Valdavia	
Etapas/s educativa: educación infantil y primaria	
Dirección: <u>Av. del Carmen, 33, 34470,</u>	
Localidad: Buenavista de Valdavia	Provincia: Palencia
Teléfono: <u>979 89 51 98</u>	Fax:
Correo electrónico: <u>34000475@educa.jcyl.es</u>	

2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.

Nuestro Programa de Fomento de la Lectura pretende dar respuesta a la demanda por parte de la administración educativa de clarificar todas aquellas medidas dirigidas a favorecer el desarrollo y afianzamiento de las habilidades lectoras, así como, de todas aquellas competencias básicas relacionadas con la habilidad del ser humano para comunicarse y manejar información.

Hemos tratado de elaborar un Programa de Lectura adaptado a las características específicas de nuestro centro y de su contexto. En este sentido es importante señalar que el CEIP La Valdavia se encuentra situado en la zona norte de la Provincia de Palencia. Cuenta con un total de 15 niños y niñas matriculados en las diferentes etapas que imparte el centro. Así, 2 de estos alumnos y alumnas son de E. Infantil y 13 de E. Primaria. Todos estos alumnos provienen de las diversas localidades de la zona de la Valdavia.

Cabe destacar que actualmente el centro cuenta con un importante porcentaje de alumnado de origen marroquí cuyos progenitores no siempre conocen bien el idioma español. Además, estas familias tienen un nivel económico bajo. Debido a estas características en el centro tenemos alumnado con carencias en cuanto al dominio del lenguaje que deben ser tratadas adecuadamente y la lectura es una forma muy importante de apoyo a esta labor.

En este sentido, dedicar tiempo de lectura diaria en el colegio es para nosotros primordial, más si tenemos en cuenta que las familias marroquíes tienen dificultades para ayudar a sus hijos e hijas en esta importante destreza.

Como apoyo a esta labor, el CEIP La Valdavia cuenta con una biblioteca bien dotada, con diversidad de libros para todas las edades y de diferentes géneros. También hay libros de consulta variados.

Además, el centro lleva a cabo diversas actividades con el fin de atraer al alumnado a la lectura, hasta ahora con poco éxito, por ello creemos necesario elaborar un plan de

aprendizaje continuo en cada una de las áreas.	
6. Implicar a toda la comunidad educativa en el interés por la lectura.	✓ Se asesora a las familias sobre la mejor forma de ayudar y apoyar a sus hijos e hijas en la lectura.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

A partir de los objetivos generales que nos hemos marcado se establecen los siguientes objetivos específicos:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO
1. Despertar y aumentar el interés del alumnado por la lectura.	En Educación Infantil: 1.1. Realizar actividades individuales, en pequeño grupo y en gran grupo: lecturas en voz alta, silenciosa, comprensiva... para llegar a desarrollar gusto por la lectura. En Educación Primaria: 1.2. Crear hábitos lectores duraderos. 1.3. Realizar actividades individuales, en pequeño grupo y en gran grupo: lecturas en voz alta, silenciosa, comprensiva, reflexiva y crítica, para llegar a leer correctamente. 1.4. Lograr que la lectura mecánica y comprensiva sea la idónea por edad y características de cada alumno desarrollando estrategias para leer con ritmo, fluidez y entonación adecuadas. 1.5. Despertar el interés por las distintas formas de creación literaria.
2. Inculcar progresivamente en el alumnado el hábito de lectura como un elemento de enriquecimiento y disfrute personal.	En Educación Infantil: 2.1. Disfrutar de las ilustraciones y la lectura de los cuentos, así como la memoria visual. 2.2. Desarrollar la imaginación y la creatividad. En Educación Primaria: 2.3. Conseguir que el libro sea fuente de placer y saber. 2.4. Utilizar la lectura como medio para ampliar y enriquecer su vocabulario. 2.5. Comprender distintos tipos de textos adaptados a su edad.
3. Potenciar la lectura y la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo.	3.1. Desarrollar estrategias para mejorar las habilidades lectoras. 3.2. Fomentar la lectura de textos de diversa tipología relacionados con las áreas del currículo.

EDUCACIÓN PRIMARIA

Objetivo específico	Competencias clave
1.2. Crear hábitos lectores duraderos	CCL · CPSAA
1.3. Realizar actividades lectoras individuales y grupales para leer correctamente	CCL · CPSAA
1.4. Lograr una lectura mecánica y comprensiva adecuada a la edad	CCL · CPSAA
1.5. Despertar el interés por las distintas formas de creación literaria	CCL · CCEC
1.3. Conseguir que el libro sea fuente de placer y saber	CCL · CPSAA · CCEC
1.4. Utilizar la lectura para ampliar y enriquecer el vocabulario	CCL
1.5. Comprender distintos tipos de textos adaptados a su edad	CCL
1.6. Desarrollar estrategias para mejorar las habilidades lectoras	CCL · CPSAA
1.7. Fomentar la lectura de textos de diversa tipología relacionados con las áreas del currículo	CCL · STEM · CC
1.8. Mejorar la expresión escrita y la ortografía a través de la lectura	CCL
1.9. Realizar actividades de lectura y ortografía visual	CCL
5.1. Utilizar la biblioteca del centro y del aula	CCL · CD · CPSAA
5.2. Realizar préstamos de libros	CCL · CPSAA
5.3. Realizar actividades de fomento de la lectura	CCL · CPSAA · CCEC
5.4. Adaptar el préstamo de libros a la situación sanitaria	CPSAA · CC
6.1. Realizar actividades conjuntas con familias y organismos públicos	CCL · CC · CPSAA

6. ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS

6.1.-Dirección y coordinación del Plan.

Para el correcto desarrollo del presente Plan es necesaria la implicación de todo el profesorado del centro a través de un trabajo conjunto y coordinado que garantice la realización de las actividades propuestas y la consecución de los objetivos marcados.

Será la directora del centro la encargada de la dirección y coordinación del plan, garantizando en todo momento su correcta puesta en práctica.

- d) Utilizar con regularidad, al menos semanalmente, diversas técnicas de dictado como recurso didáctico con objeto de enfatizar la corrección ortográfica y la reflexión sobre el error, así como para la ampliación del léxico, la mejora de la morfosintaxis e incluso como aprendizaje literario y de estilo.
- e) Estimular el manejo adecuado y frecuente de diccionarios (normativo, enciclopédico, sinónimos y antónimos, técnico, entre otros) a partir del 2º ciclo de Educación Primaria, como herramienta que contribuye a que el alumnado aprenda y consolide la ortografía de las palabras básicas además de adquirir vocabulario.

Favorecer la integración de las tecnologías de la información y la comunicación como vía estimulante y eficaz para la mejora de la competencia comunicativa, aprovechando las posibilidades que ofrecen los distintos medios de acceso al conocimiento y los espacios digitales de interacción y colaboración.

7. ACTIVIDADES

7.1.- Actividades dirigidas al alumnado.

Actividades dirigidas al alumnado de Educación Infantil

Las siguientes actividades se secuenciarán por grado de dificultad para las diferentes edades de la etapa:

- Formación de la **biblioteca de aula**: Rincón de lectura, para leer cuentos en clase, llevar a cabo actividades de comprensión lectora y de animación a la lectura, así como potenciar el descubrimiento del mundo de las imágenes y el lenguaje escrito.
- Realización de una ficha de lectura adaptada al nivel del alumno en la que tienen que hacer un dibujo sobre el cuento prestado de la biblioteca del centro.
- Utilizar folletos, artículos de prensa publicitaria para despertar la curiosidad lectora, relacionando imagen y texto.
- Asamblea y situaciones de intercambio comunicativo.
- Realización de juegos lingüísticos: rimas, adivinanzas, segmentación de palabras, trabalenguas, onomatopeyas, ejercicios respiratorios,....
- Lectura y producción de imágenes, murales, nombres, palabras, frases...
- Construcción de frases con pictogramas y tarjetas de vocabulario.
- Escritura comprensiva de palabras y frases sencillas.
- Lectura y escritura del propio nombre y el de los compañeros de clase.
- Contar cuentos e identificación de personajes, dramatización de escenas de cuentos, invención de títulos y finales diversos de cuentos.

- Orientar sobre actuaciones que pueden hacer en sus casas: leer a sus hijos con pronunciación y entonación correctas, escucharlos leer en voz alta, regalarles lecturas, llevarlos a teatros y cuenta-cuentos, visitar librerías y bibliotecas, supervisar sus tareas, recitar poesías, juegos de palabras...

7.3.- Actividades dirigidas al profesorado

Siempre que sea posible el profesorado acudirá a cursos de formación presenciales o a distancias relacionados con la lectura y la animación lectora desarrollados por entidades como el CFIE, INTEF, etc.

8. LA BIBLIOTECA ESCOLAR

9.

La biblioteca está abierta durante toda la jornada escolar para que pueda ser utilizada en cualquier momento y existe un sistema de préstamo de libros que realizan los alumnos, gestionado por los maestros tutores de cada grupo.

Además, la biblioteca es también un espacio para realizar múltiples actividades de animación lectora como cuentacuentos, concursos, lectura silenciosa, presentación de nuevas obras, realización de trabajos de investigación, consulta de libros especializados...

10. RECURSOS NECESARIOS

El Centro dispone de espacios y suficientes recursos para llevar a cabo este plan. Sería conveniente comprar algunos ejemplares actualizados de lectura y varios ejemplares del mismo libro para favorecer la lectura conjunta y facilitar a las familias su uso.

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación del Plan de Lectura es indispensable si queremos que éste se adecue a las características de nuestro alumnado, profesorado y familias. Este proceso de evaluación debe ser abierto, flexible y continuo, de tal manera que nos permita detectar carencias o nuevas necesidades en cualquier momento de su realización, posibilitando su reajuste mediante la aplicación de las soluciones oportunas.

Es por todo ello que la evaluación de este Plan se realizará en tres momentos distintos:

- ✓ **Al inicio de curso escolar**, con los resultados de la evaluación final del plan anterior, el claustro decidirá las modificaciones pertinentes en el Plan de Lectura así como las actividades más pertinentes a realizar durante el curso escolar en cada nivel o grupo.
- ✓ **A lo largo del curso**, el claustro se reunirá mensualmente, para analizar el desarrollo del plan: actividades, implicación de alumnado, profesorado y familias,

ANEXO V:

PROGRAMA AMBIENTAL

PROGRAMA AMBIENTAL

JUSTIFICACIÓN.

En los últimos años estamos asistiendo a una crisis ambiental sin precedentes. La contaminación atmosférica, la tala de árboles descontrolada, la generación masiva de residuos o la contaminación de nuestros mares y océanos están llevando al planeta a una situación límite: pérdida de biodiversidad, calentamiento global, fenómenos atmosféricos extremos... El denominado cambio climático ya está aquí y el futuro de las generaciones más jóvenes está en juego.

Por ello, nuestro centro no puede ni quiere quedar al margen de esta realidad y considera necesario formar al alumnado en aspectos relacionados con la educación ambiental y la sostenibilidad, otorgándoles información y herramientas que les permitan conocer la problemática ambiental actual y actuar en consecuencia.

Igualmente, se pretende educar al profesorado y a las familias, de forma que toda la comunidad educativa se encuentre fuerte y unida en la lucha por la preservación de la naturaleza.

OBJETIVOS.

- Sensibilizar al alumnado y al resto de la comunidad educativa ante las distintas problemáticas ambientales, utilizando para ello nuestro entorno cercano.
- Concienciar sobre la incidencia de nuestras actividades en el medio ambiente.
- Reducir el número de residuos que se generan en el centro.
- Crear un patio más amable, con espacios diversos que conjuguen la naturaleza y el ocio: mayor número de zonas verdes, juegos variados...

ACTUACIONES.

- ❖ Eliminación del papel de manos en los baños. Todos los alumnos utilizan toallas que cambian semanalmente.
- ❖ Almuerzo residuo 0. Se fomentará el uso de cantimploras y fiambreras frente a materiales de un solo uso (botellas de plástico, bricks de zumo, papel de aluminio...).
- ❖ Reutilización. Se reutilizarán materiales diversos para hacer trabajos manuales.
- ❖ Reciclaje. Se usarán los contenedores instalados en cada una de las aulas para separar los residuos de forma adecuada.
- ❖ Patrulla Verde. Se ha creado una Patrulla Verde con el alumnado de los últimos cursos de primaria, encargada de deshacerse de los residuos y del material reciclable. Para ello, se ha creado una plantilla de turnos para que saquen los residuos de papel y plásticos a los contenedores que hay junto a la entrada del centro, con la ayuda del conserje todos los viernes durante el recreo.

- ❖ Huerto. Se seguirá manteniendo el pequeño huerto creado en los cursos anteriores, plantando plantas aromáticas, guisantes y otros vegetales; junto con la ayuda del AMPA y de las familias del centro.
- ❖ Flores y jardineras. Se crearán maceteros y jardineras con materiales reutilizables para plantar flores diversas.

ANEXO VI:

PLAN DIGITAL DE CENTRO



PLAN DIGITAL



CURSO ESCOLAR	2025/2026
CÓDIGO DE CENTRO	34000475
DENOMINACIÓN	CEIP LA VALDAVIA
LOCALIDAD	BUENAVISTA DE VALDAVIA
PROVINCIA	PALENCIA
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN TIC	MARTA ANTOLIN GARCIA
NIVEL CODICE TIC	2



ESTRUCTURA DEL PLAN DIGITAL CODICE TIC

1. INTRODUCCIÓN

2. MARCO CONTEXTUAL

- 2.1. Análisis de la situación del centro.
- 2.2. Objetivos del Plan de acción.
- 2.3. Tareas de temporalización del Plan.
- 2.4. Estrategias y procesos para la difusión y dinamización del Plan.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.1. Organización, gestión y liderazgo.
- 3.2. Prácticas de enseñanza y aprendizaje.
- 3.3. Desarrollo profesional.
- 3.4. Procesos de evaluación.
- 3.5. Contenidos y currículos
- 3.6. Colaboración, trabajo en red e interacción social.
- 3.7. Infraestructura.
- 3.8. Seguridad y confianza digital.

4. PROPUESTAS DE INNOVACIÓN Y MEJORA

5. EVALUACIÓN

- 5.1. Seguimiento y diagnóstico.
- 5.2. Evaluación del Plan.
- 5.3. Propuestas de mejora y procesos de actualización.



1. INTRODUCCIÓN

Breve justificación y propósitos del Plan.

El Plan Digital establece estrategias, recursos y procesos educativos para desarrollar la competencia digital del alumnado como parte de su formación integral. Se apoya en principios orientadores que definen su **misión**, **visión** y **valores**: formar alumnos digitalmente competentes, críticos y solidarios; integrar las TIC como herramienta clave de enseñanza-aprendizaje; alcanzar un nivel adecuado de competencia digital para desenvolverse en el mundo tecnológico actual; y promover un uso correcto, respetuoso e inclusivo de las TIC dentro de un centro educativo integrador.

2. MARCO CONTEXTUAL

2.1. Análisis de la situación del centro.

▪ Datos generales del centro

Categoría	Docentes	Alumnado	Aulas docencia	Otros
Número	6	15	2	

▪ Autorreflexión: Integración de Tecnologías en los Procesos del Centro

Breve resumen de los resultados obtenidos de la herramienta SELFIE

En base al nivel Código TIC nuestro centro no lo realiza.

▪ Autorreflexión: Competencia Digital Docente

Nivel acreditación CDD	Sin nivel	A1	A2	B1	B2	C1	TOTAL
N.º de docentes		1		3	2		6

▪ Análisis Interno: Debilidades y Fortalezas

Categoría	Descripción
Debilidades	- Alta rotación del profesorado en los últimos años. - Claustro reducido y con escaso número de docentes. - Incorporación total de profesorado nuevo en el curso 2025-2026, incluida la dirección. - Desconocimiento de la trayectoria real del centro en relación con planes TIC anteriores. - Dificultades detectadas en los niveles educativos inferiores durante la docencia no presencial.



Amenazas	• Riesgo de dificultades ante situaciones de enseñanza no presencial si no se consolidan las competencias digitales. • Brecha digital, especialmente en los niveles inferiores de enseñanza. • Dependencia excesiva de la estabilidad del profesorado para la continuidad del Plan Digital. • Posibles carencias en formación TIC del profesorado recién incorporado.
Fortalezas	• Larga tradición del centro en la integración de las TIC en las aulas. • Existencia previa de una hora semanal de "Aula de Informática" para todo el alumnado. • Uso progresivo y adaptado de las TIC desde Educación Infantil hasta los niveles superiores. • Integración habitual de los ordenadores en los procesos de enseñanza-aprendizaje. • Experiencia previa en el uso de software educativo, procesadores de texto, presentaciones y acceso responsable a Internet.
Oportunidades	• Sociedad actual marcada por la transformación digital y el protagonismo de las TIC. • Posibilidad de mejorar la competencia digital del alumnado mediante un uso más eficiente de los recursos. • Las TIC favorecen el aprendizaje colaborativo, la motivación y la participación del alumnado. • Momento propicio para reforzar e integrar las TIC en toda la comunidad educativa tras la experiencia de la COVID-19.



- Ampliación del concepto de aula gracias al uso de dispositivos digitales.

2.2. Objetivos del Plan de acción.

Dimensión	Área seleccionada	Objetivos
Educativa	Área 1: Gestión, organización y liderazgo	• Incorporar un apartado TIC en las Programaciones Didácticas. • Potenciar la comunicación, participación e implicación de la comunidad educativa mediante TIC.
	Área 2: Procesos de enseñanza y aprendizaje	• Apoyar y desarrollar los contenidos curriculares de las diferentes áreas a través de las TIC. • Integrar activamente el uso de las TIC como herramienta para nuevas metodologías en el aula.
	Área 3: Formación y desarrollo profesional	• Compartir materiales y recursos creados entre el profesorado. • Fomentar la formación del profesorado en competencias digitales aplicadas a la docencia.
	Área 4: Procesos de evaluación	• Evaluar de forma anual el grado de utilización de las TIC y la adquisición de la competencia digital en el alumnado.
	Área 5: Contenidos y currículos	• Seleccionar y organizar recursos y materiales tecnológicos adecuados para los distintos niveles educativos. • Desarrollar un plan sistemático para la adquisición de la competencia digital en el alumnado.
	Área 6: Colaboración, trabajo en red e interacción social	Utilizar de forma regular las plataformas educativas para promover la participación del alumnado y la interacción con profesorado y familias.
	Área 7: Infraestructura	• Facilitar que todo el alumnado tenga acceso a tecnologías en igualdad de condiciones. • Mejorar los recursos tecnológicos disponibles en las aulas para apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
	Área 8: Seguridad y confianza digital	• Fomentar en el alumnado la responsabilidad en el uso de herramientas digitales de forma correcta, segura y respetuosa.



		• Fomentar en alumnado y familias el uso seguro de los servicios y recursos del Portal Educativo de la Junta de Castilla y León.
Organizativa	Área 1: Gestión, organización y liderazgo	• Establecer criterios organizativos para la utilización de los espacios y equipamiento digital, así como normas de uso correcto. • Integrar las TIC en los documentos institucionales del centro.
	Área 2: Procesos de enseñanza y aprendizaje	• Aumentar el uso de recursos digitales combinados con libros de texto para trabajar los contenidos de las diferentes áreas.
	Área 3: Formación y desarrollo profesional	• Determinar el nivel formativo del profesorado utilizando escalas de autoevaluación de la competencia digital. • Establecer las necesidades formativas del profesorado relativas a la integración didáctica de las TIC para planes de formación.
	Área 4: Procesos de evaluación	• Evaluar de forma periódica la eficacia organizativa del uso de TIC en la gestión y la docencia.
	Área 5: Contenidos y currículos	• Integrar las TIC en los documentos y planes curriculares para mejorar la organización del aprendizaje.
	Área 6: Colaboración, trabajo en red e interacción social	• Utilizar las cuentas de correo oficiales y las redes internas para la comunicación entre miembros de la comunidad educativa.
	Área 7: Infraestructura	• Tener las aulas dotadas de tecnología TIC que sirva para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. • Organizar y sistematizar la digitalización de los procesos de gestión administrativa y académica del centro.
	Área 8: Seguridad y confianza digital	• Establecer procedimientos y protocolos que garanticen la seguridad y confidencialidad de los datos en la gestión del centro.
Tecnológica	Área 1: Gestión, organización y liderazgo	• Actualizar regularmente la Página web del centro y otras redes sociales para la comunicación institucional. • Fomentar la participación de la comunidad educativa mediante el uso de las plataformas digitales del centro.
	Área 2: Procesos de	• Mejorar e innovar la didáctica y metodología del aula mediante el uso de las TIC.



	enseñanza y aprendizaje	• Utilizar las TIC como elemento motivacional en el aprendizaje del alumnado.
	Área 3: Formación y desarrollo profesional	• Participar activamente en las actividades formativas sobre TIC y Seguridad Digital propuestas por el centro y otros estamentos educativos.
	Área 4: Procesos de evaluación	• Vigilar y garantizar la seguridad y privacidad de los datos en los procesos de evaluación digital. • Comprobar el correcto funcionamiento de plataformas y herramientas digitales utilizadas para la evaluación.
	Área 5: Contenidos y currículos	• Facilitar al alumnado el acceso a las tecnologías en igualdad de condiciones. • Integrar recursos digitales en los contenidos curriculares para reforzar el aprendizaje en cada área.
	Área 6: Colaboración, trabajo en red e interacción social	• Favorecer la comunicación, colaboración y creación de contenidos compartidos mediante herramientas y entornos digitales. • Promover el trabajo en red entre profesorado, alumnado y familias a través de plataformas y aplicaciones del centro.
	Área 7: Infraestructura	• Revisar y actualizar periódicamente el equipamiento tecnológico del centro, con el apoyo de los servicios técnicos. • Garantizar la disponibilidad y correcto funcionamiento de dispositivos, redes y plataformas para el alumnado y profesorado.
	Área 8: Seguridad y confianza digital	• Participar en sesiones de formación sobre Seguridad y Confianza Digital y transmitirla a la comunidad educativa. • Vigilar medidas de seguridad para la protección de datos, confidencialidad y privacidad en los equipos y servicios del centro.

2.3. Tareas de temporalización del Plan

Actuación	Temporalización	Responsable
Constitución de la Comisión TIC	Septiembre	Directora/ coordinadora TIC



Definición de las funciones y tareas de la Comisión TIC.	Septiembre	Directora/ coordinadora TIC
Planificación anual de actuaciones	Septiembre	Directora/ coordinadora TIC
Difusión y plan de acogida	Octubre	Directora/coordinadora TIC
Desarrollo y revisión	Noviembre- Junio	Directora/coordinadora TIC Claustro
Dinamización y actividades	Noviembre- Junio	Directora/coordinadora TIC Claustro
Seguimiento	Abril-junio	Directora/coordinadora TIC Claustro
Evaluación	Junio	Directora/coordinadora TIC Claustro

2.4. Estrategias y procesos para la difusión y dinamización del Plan.

Estrategia	Temporalización	Responsable
Presentación del Plan Digital al profesorado en el claustro inicial	Inicio de curso	Equipo Directivo Coordinador/a TIC
Difusión del Plan en TEAMS	Inicio de curso y durante todo el curso	Coordinador/a TIC y Equipo Directivo
Presentación y aprobación del Plan en el Consejo Escolar	Inicio de curso	Equipo Directivo y Consejo Escolar
Información a las familias (Consejo Escolar, AMPA)	Inicio de curso y momentos puntuales	Equipo Directivo, AMPA y Coordinador/a TIC
Información del Plan al personal no docente	Inicio de curso	Equipo Directivo



Explicación de las líneas de actuación TIC y toma de acuerdos en Claustro	Inicio de curso y revisiones trimestrales	Equipo Directivo y Claustro
Celebración de efemérides sobre el uso saludable de las TIC	A lo largo del curso	Tutores/as
Recogida de sugerencias y necesidades de las familias (formularios)	Durante el curso	Dirección
Formación del profesorado en herramientas digitales	A lo largo del curso	Equipo Directivo Coordinador/a TIC
Evaluación del Plan CoDiCeTIC y propuesta de mejoras	Final de curso	Claustro y Equipo Directivo
Elaboración de la memoria final del Plan Digital	Final de curso	Dirección

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3.1. Organización, gestión y liderazgo

Breve descripción de la línea de trabajo de centro con relación con la organización, gestión y liderazgo y pretensiones a corto-medio plazo.

La persona encargada de la Coordinación TIC así como de los medios informáticos en el centro es la directora. Puesto que en nuestro centro no existe una Comisión TIC como tal, si atendemos a la realidad del mismo, y partiendo de la base de que contamos con un claustro muy pequeño, hemos acordado que los miembros de la Comisión TIC del Centro serán las personas integrantes del claustro. Las reuniones de Coordinación se realizarán en claustro, al menos una vez al trimestre y siempre se estime oportuno.

▪ Funciones, tareas y responsabilidades

Equipo directivo
Promover y dinamizar el uso de los recursos tecnológicos en el centro.
Estar en continua formación en el ámbito de las TIC, siendo representante del centro en este ámbito cuando fuese necesario.
Intentar facilitar el trabajo al profesorado, colaborando en la planificación y preparación aquellas actividades que impliquen el uso de las TIC.
Comisión TIC
Diseñar, desarrollar y evaluar el Plan Digital del centro.
Actualizar anualmente el Plan Digital,
Coordinar la integración pedagógica de las tecnologías
Recibir, registrar y catalogar los recursos tecnológicos
Establecer normas de uso de los espacios y recursos digitales,
Mantener actualizado el inventario tecnológico

Gestionar y actualizar la página web y los canales oficiales del centro
Promover actuaciones de sensibilización y formación
Dinamizar la participación de toda la comunidad educativa
Elaborar propuestas de mejora,
Responsable de la coordinación TIC / Responsable de medios informáticos
Promover y dinamizar el uso de los recursos tecnológicos en el centro.
Estar en continua formación en el ámbito de las TIC, siendo representante del centro en este ámbito cuando fuese necesario.
Intentar facilitar el trabajo al profesorado, colaborando en la planificación y preparación aquellas actividades que impliquen el uso de las TIC.

▪ **Relación del Plan Digital con documentos y planes institucionales**

Documento Institucional	Relación con el Plan Digital
Proyecto educativo	Recoge el uso de las TIC como recurso metodológico y motivador para el aprendizaje del alumnado. (Objetivos del Proyecto Educativo)
Programación anual	Incorpora las actuaciones previstas en el Plan Digital y su seguimiento durante el curso. (5. Objetivos Generales de la PGA)
Reglamento de régimen interior	Incluye normas básicas de uso y cuidado de los recursos tecnológicos. (3. Medidas correctoras de conductas contrarias a la convivencia)
Plan de acción tutorial	Integra actividades relacionadas con la competencia digital, la convivencia digital y el uso responsable de las TIC.
Plan de atención a la diversidad	Contempla el uso de herramientas digitales como apoyo a la inclusión y a la atención individualizada.
Plan de convivencia	Aborda el uso seguro, responsable y saludable de las tecnologías digitales.
Plan de fomento a la lectura	Incorpora recursos digitales y plataformas de lectura.
Plan de autonomía	Favorece la adquisición progresiva de autonomía del alumnado mediante el uso de herramientas digitales.
Otros	Cualquier otro documento que se actualice incorporando criterios de integración digital.

▪ **Integración de las TIC en los procesos administrativos y educativos**

Ámbito	Herramienta	Utilidad
--------	-------------	----------



Gestión	COLEGIOS/ STILUS/GECE	Organización de horarios, profesorado, ausencias, contabilidad...
Organización	TEAMS/ONEDRIVE	Comunicaciones familia escuela

3.2. Prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Breve descripción de la línea de trabajo de centro con relación a las prácticas de enseñanza y aprendizaje y pretensiones a corto-medio plazo.

El centro orienta sus prácticas de enseñanza y aprendizaje hacia una integración progresiva, funcional y pedagógica de las TIC como herramientas habituales de aula, favoreciendo metodologías activas, participativas y adaptadas a las características del alumnado. Las tecnologías se utilizan como apoyo al desarrollo del currículo, a la adquisición de la competencia digital y a la atención a la diversidad, mediante el uso regular de plataformas educativas, recursos digitales y entornos colaborativos.

A corto y medio plazo, se pretende consolidar el uso sistemático de las herramientas digitales en todas las áreas, avanzar en la formación del profesorado para la mejora metodológica, potenciar el aprendizaje cooperativo mediado por TIC y garantizar que el alumnado utilice las tecnologías de forma autónoma, segura y responsable, contribuyendo así a una enseñanza más motivadora, inclusiva y de calidad.

■ Procesos de integración didáctica de las TIC

Estrategias para la integración de las TIC
La integración de las TIC se basa en una Programación TIC común para todo el centro, alineada con el currículo TIC y aplicada de manera coherente en todas las etapas educativas.
Los contenidos, la metodología, los criterios de evaluación y las medidas de atención a la diversidad vinculados a las TIC se incorporan de forma transversal en todas las Programaciones Didácticas.
El uso didáctico de las TIC se concreta en los distintos ámbitos de aprendizaje, garantizando una aplicación sistemática y adaptada a las necesidades del alumnado.

■ Criterios y modelos metodológicos y didácticos

Criterios comunes	Tecnología educativa
Uso pedagógico y significativo de la tecnología.	Pizarras digitales interactivas (PDI) y presentaciones digitales sencillas.



Integración progresiva y transversal en las áreas.	Ordenadores con aplicaciones educativas adaptadas a Infantil y Primaria.
Atención a la diversidad y personalización del aprendizaje.	Aplicaciones educativas interactivas y recursos digitales con diferentes niveles de dificultad.
Desarrollo de un uso responsable y seguro de las TIC.	Plataformas educativas seguras y navegadores con control parental.
Fomento de metodologías activas y colaborativas.	Herramientas colaborativas sencillas (documentos compartidos, actividades interactivas en línea).

Modelos metodológicos y didácticos	Tecnología educativa
Trabajo en pequeño o en gran grupo.	• Microsoft Teams (canales, reuniones, chat) • Pizarra digital • PowerPoint / PowerPoint Online • Genially • Canva
Aprendizaje Cooperativo.	• Microsoft Teams (grupos y tareas) • Word Online / PowerPoint Online / OneDrive compartido • Padlet • Canva colaborativo • Whiteboard



Aprendizaje online	• Microsoft Teams (clases virtuales) • Microsoft Forms • Portal Educacyl • OneDrive • Stream / vídeos educativos
Alumno-profesor	• Microsoft Teams (chat, videollamadas, tutorías) • Microsoft Forms (feedback) • Correo corporativo • Tareas de Teams

■ **Procesos de individualización para la inclusión educativa**

Acción individualizada	Tecnología educativa
Adaptación de tareas con distintos niveles de dificultad.	Microsoft Teams (tareas diferenciadas), Word Online, Forms.
Propuesta de itinerarios personalizados de aprendizaje.	Teams, OneNote Class Notebook, OneDrive.
Uso de apoyos visuales y audiovisuales para reforzar contenidos.	PowerPoint, Genially, vídeos educativos.
Refuerzo educativo mediante actividades digitales interactivas.	Forms, Kahoot, Quizizz.
Facilitar el acceso a materiales digitales en cualquier momento.	One Drive, Teams.
Uso de herramientas de accesibilidad (lectura en voz alta, dictado, subtítulos).	Herramientas de accesibilidad de Office 365.
Seguimiento individualizado del progreso del alumnado.	Teams (tareas y calificaciones), Forms.
Comunicación individual con alumnado y familias.	Teams, correo corporativo.

3.3. Desarrollo profesional.

Breve descripción de la línea de trabajo de centro con relación al desarrollo profesional



y pretensiones a corto-medio plazo.

El centro apuesta por una formación continua del profesorado en el ámbito de las TIC, incorporando al Plan de Formación de Centro acciones formativas que garanticen la capacitación digital de todo el claustro. Esta línea de trabajo parte de la necesidad de adaptar los métodos pedagógicos a los nuevos entornos digitales y de asumir nuevas funciones docentes que favorezcan una integración efectiva de las TIC en el aula.

A corto y medio plazo, el centro pretende fortalecer la competencia digital del profesorado para que sea capaz de organizar entornos de aprendizaje innovadores, integrar las TIC en las distintas metodologías y fomentar dinámicas de aula que potencien el desarrollo de todas las competencias clave del alumnado.

Asimismo, se prioriza el desarrollo de habilidades docentes en los ámbitos de la información, la comunicación, la creación de contenidos digitales, la seguridad y la resolución de problemas, atendiendo a las necesidades formativas detectadas y promoviendo una actualización continua y progresiva de la competencia digital docente.

▪ **Detección de las necesidades formativas del profesorado**

Detección de necesidades	
Método empleado	☐ Formulario ☐ Selfie for Teachers ☒ Otros (especificar): <i>Plan de formación/PGA</i>

▪ **Estructuración del proceso formativo para la integración de las TIC en el curso actual**

Modalidad	Título	N.º de participantes	Nivel CDD	¿Se evalúa la aplicación en el aula?
Grupo de trabajo	Creación y edición de vídeos		B1	Si
Escuela 4.0		3	B1	Si

▪ **Estrategias de acogida para la integración y adaptación del profesorado**

Estrategias de acogida	Responsable
------------------------	-------------



Entrega y explicación del Plan de Acogida , facilitando al profesorado una guía clara para su integración y adaptación al contexto tecnológico-educativo del centro.	Coordinador TIC
Reunión inicial con el coordinador TIC , destinada a resolver dudas y orientar al profesorado tras la lectura del Plan de Acogida.	Coordinador TIC
Acompañamiento y asesoramiento inicial en el uso de recursos tecnológicos , favoreciendo una incorporación progresiva y segura a la dinámica digital del centro.	Coordinador TIC

3.4. Procesos de evaluación.

Breve descripción de la línea de trabajo de centro con relación a los procesos de evaluación y pretensiones a corto-medio plazo.

De cara a realizar los procesos de evaluación, estructuraremos la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital en cuatro grandes bloques:

1. Manejo de información y dispositivos digitales: se valora cómo se busca y selecciona información respetando los derechos de autor y cómo se usan los dispositivos.
2. Seguridad y confianza digital: se evalúa si se sabe usar internet de forma segura.
3. Programación y robótica: se comprueba la capacidad de crear diversos tipos de robots y si se programan para que desarrollen diferentes movimientos.
4. Alfabetización ofimática y mediática: se demuestra mediante la creación de todo tipo de documentos tipo Word, Excel, PowerPoint, etc.

- **Procesos educativos:** Herramientas empleadas por el centro...



Proceso de evaluación	Tipo de herramienta	Descripción
para evaluar por competencias al alumnado (entre ellas, la CD).	• Word Online / PowerPoint Online (producciones digitales) • OneDrive • Microsoft Forms • Genially	A lo largo del proceso educativo se evalúan las competencias del alumnado mediante el seguimiento de tareas digitales, participación en el aula virtual y uso habitual de herramientas TIC.
para que el alumnado se autoevalúe.	• Microsoft Forms (cuestionarios de autoevaluación) • Rúbricas digitales en Teams • Documentos compartidos (Word Online)	El alumnado realiza autoevaluaciones al finalizar cada bloque de contenidos mediante formularios, rúbricas u otras herramientas digitales, reflexionando sobre su progreso y el nivel alcanzado en la competencia digital.
para que el alumnado se coevalúe.	• Microsoft Teams (tareas con revisión entre iguales) • Word Online compartido • PowerPoint Online colaborativo • Padlet	El alumnado participa en la valoración de trabajos digitales de sus compañeros a través de documentos compartidos o tareas en Teams, fomentando la reflexión conjunta y el desarrollo de la competencia digital.



para que el profesorado evalúe al alumnado (heteroevaluación).	• Microsoft Teams (observación, tareas, calificaciones) • Microsoft Forms • OneDrive	El profesorado evalúa de forma continua el desempeño del alumnado mediante la observación del trabajo diario, la participación en actividades digitales y el uso de herramientas TIC.
para que el alumnado acceda a los resultados de su aprendizaje (calificaciones, entregas, retroalimentación).	• Microsoft Teams • Correo corporativo • OneDrive	El alumnado accede a calificaciones, entregas y retroalimentación de su proceso de aprendizaje a través de Teams, garantizando una comunicación clara y continua sobre su progreso competencial.
Otros criterios o acuerdos comunes para evaluar a través de las TIC.	• Uso prioritario de Microsoft Teams como entorno común de evaluación. • Empleo de Forms para pruebas objetivas y cuestionarios. • Uso de rúbricas digitales compartidas.	La evaluación es continua, global y adaptada a las necesidades del alumnado, utilizando instrumentos digitales comunes acordados por el profesorado para asegurar coherencia, seguimiento y mejora de la competencia digital.
Otros:		

▪ **Procesos organizativos**



Proceso de evaluación	Tipo de herramienta	Descripción
Gestión de los espacios y los agrupamientos	Teams	Organización de los espacios digitales por grupos y niveles para facilitar el seguimiento y evaluación competencial del alumnado.
Procesos de notificación de incidencias en los dispositivos	Comunicación directa / Teams	Comunicación de incidencias técnicas al profesorado, que las traslada a la dirección o responsable TIC.
Solución de las incidencias en los dispositivos	CAU Educativo	Resolución de incidencias técnicas mediante el CAU Educativo, garantizando la continuidad del proceso de evaluación digital.
Actualización del inventario	Registro interno del centro (WORD)	Actualización periódica del inventario de dispositivos utilizados en los procesos de evaluación digital.
Medidas de seguridad y uso responsable de tecnologías emergentes (por ej. IA)	Teams	Uso controlado de las herramientas digitales del centro para el desarrollo de actividades educativas, promoviendo un uso ético, seguro y responsable de tecnologías emergentes, incluida la IA, conforme a las normas del centro.
Reciclado de equipos	Procedimientos de la Consejería	Gestión del reciclado de equipos obsoletos conforme a las indicaciones de la Consejería de Educación.
Normas de uso de los recursos digitales del centro	RRI	Aplicación de normas de uso de los recursos digitales recogidas en el RRI para garantizar un uso adecuado durante los procesos de evaluación.
Otros:		

■ **Procesos tecnológicos**

Proceso de evaluación	Tipo de herramienta	Descripción
Equipamientos: ordenadores de aula, de las salas de informática,	Equipamiento TIC del centro	Uso de los dispositivos del centro conforme a las normas



prestables al alumnado, reprografía.		establecidas, con organización de espacios y horarios para garantizar su disponibilidad en los procesos de evaluación digital.
Software o aplicaciones instalados: licencias, actualizaciones, funcionamiento.	Aplicaciones institucionales / CAU Educativo	Utilización de software autorizado y actualizado, gestionado a través de los servicios técnicos competentes para asegurar su correcto funcionamiento durante la evaluación.
Herramientas de gestión académica	COLEGIOS / STILUS / Teams	Uso de aplicaciones institucionales para el registro, seguimiento y comunicación de los procesos de evaluación del alumnado.
Servicios de red: internet, intranet.	Red del centro / Portal de Educación	Garantía de conectividad y acceso seguro a la red para el desarrollo de actividades de evaluación digital, conforme a la infraestructura gestionada por la Consejería de Educación.
Coherencia entre el contexto tecnológico con el contexto educativo.	Reuniones	Análisis de la adecuación del uso de las tecnologías a las necesidades educativas del centro mediante procesos de autoevaluación y reflexión conjunta.
Otros:		

3.5. Contenidos y currículos

Breve descripción de la línea de trabajo de centro con relación a los contenidos y currículos y pretensiones a corto-medio plazo.



La línea de trabajo del centro en relación con los contenidos y el currículo se orienta a la integración progresiva y transversal de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como objeto de aprendizaje, como medio de enseñanza-aprendizaje y como herramienta para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Las programaciones didácticas de las distintas áreas incorporan el uso de las TIC mediante actividades y tareas que favorecen su conocimiento, utilización y comprensión, adaptadas al desarrollo evolutivo del alumnado.

Las TIC se conciben como un recurso metodológico que facilita los procesos de enseñanza-aprendizaje, promoviendo estrategias cooperativas y entornos digitales de interacción educativa, y como un medio para atender a la diversidad y garantizar la equidad educativa, posibilitando la personalización del aprendizaje. A corto y medio plazo, el centro pretende consolidar el uso pedagógico de las herramientas digitales institucionales, reforzar el desarrollo de la competencia digital de forma progresiva y adecuada a cada etapa, y continuar avanzando en metodologías que integren de manera coherente el contexto tecnológico con el currículo educativo.

- **Integración curricular de las TIC en las áreas, como herramienta de enseñanza y aprendizaje**

Criterios de integración de las TIC en la enseñanza curricular

Como objeto de aprendizaje: Conocer, utilizar y comprender las TIC.

Las TIC son una poderosa herramienta para acompañar y facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula. Por ello, en las programaciones se planifica como materia transversal y se planifican actividades y tareas que requieren la utilización de distintas herramientas TIC para su desarrollo.

Como aprendizaje del medio: Adquisición de competencias digitales.

En los procesos de aprendizaje se emplean estrategias metodológicas cooperativas mediante entornos tecnológicos de interacción educativa.

Como medio para el acceso al aprendizaje: Medio para facilitar el aprendizaje y atención a la diversidad y equidad educativa.

El uso de las TIC permite diversidad de estímulos, lo que favorece la atención



a la diversidad y permite personalizar la enseñanza.

Hay que acompañar al alumno para que el conocimiento y uso de estas herramientas sea adecuado a su edad y desarrollo evolutivo.

- **Integración de las TIC en las actividades complementarias, extracurriculares y no lectivas**

Actividad	Tipo	Aspectos TIC trabajados
Día de la Constitución	complementaria	Las TIC como herramienta de búsqueda de información
Día de la Paz y la no violencia	complementaria	Seguridad y riesgos de internet: Uso seguro de las TIC
Fiesta de Carnaval	complementaria	Utilización de las TIC como acceso al conocimiento de otras culturas
Día Mundial del Medio Ambiente	complementaria	Las TIC como herramienta de búsqueda de información
Salidas al entorno natural de la localidad	complementaria	Utilización de plataformas de geolocalización
Visitas culturales a museos, exposiciones, etc.	complementaria	Visitas virtuales
Salidas a otras localidades	complementaria	Utilización de plataformas de geolocalización
Taller de "DOCUMENTALES"	extracurricular	Utilización de diferentes recursos TIC en el aula
Taller de "CINE"	extracurricular	Utilización de diferentes recursos TIC en el aula
Taller de "JUEGOS DE MESA"	extracurricular	Las TIC como recurso atractivo y motivador

- **Secuenciación de contenidos para la adquisición de la competencia digital**

CD1: Alfabetización en Información y datos	
Curso	Aspectos TIC trabajados
4 años	- Uso y manejo básico de dispositivos táctiles. - Reconocimiento y acceso a iconos de aplicaciones didácticas. - Acceso guiado a recursos digitales (imágenes, cuentos, vídeos).
5 años	- Manejo básico del ratón: botón izquierdo, doble click, pulsar y arrastrar. - Uso inicial del teclado: letras y números y botón de borrar.



	- Búsqueda guiada de cuentos, música y vídeos adecuados a su nivel en páginas web preestablecidas.
1º Primaria	- Progresión en el manejo del teclado: mayúsculas y minúsculas, la coma y el punto. - Acceso a diferentes páginas de contenido didáctico. - Utilización del libro digital del profesor para ampliar conocimientos y obtener información. - Búsqueda de información sobre personajes o lugares en páginas concretas.
2º Primaria	- Progresión en el manejo del ratón. - Progresión en el manejo del teclado: mayúsculas y minúsculas, la coma y el punto. - Conocimiento de diferentes dispositivos de almacenamiento. - Búsquedas sencillas en el navegador. - Acceso a páginas en internet introduciendo la dirección en el navegador.
3º Primaria	- Manejo con destreza del ratón. - Utilización del procesador de texto para insertar imágenes y escribir. - Guardar archivos. - Navegación en internet a través de direcciones dadas. - Acceso a la web del centro.
4º Primaria	- Búsqueda de información mediante buscadores. - Selección básica de información relevante. - Creación y edición de documentos con imágenes e hipervínculos. - Organización de archivos: carpetas, guardado y búsqueda. - Acceso al correo educativo y a Teams.
5º Primaria	- Manejo correcto del ratón, utilizando el botón secundario. - Uso de signos y símbolos del teclado. - Elaboración de trabajos con procesador de textos. - Envío y recepción de correos electrónicos. - Envío de mensajes por Teams (grupales y privados). - Búsqueda, selección y organización de información. - Cambio de nombre y ordenación de archivos.
6º Primaria	- Conocimiento de combinaciones de teclas del teclado para realizar las acciones más habituales. - Elaboración de trabajos digitales completos. - Envío de archivos adjuntos por correo y Teams. - Uso de distintos navegadores y buscadores. - Comparación básica de fuentes. - Organización avanzada de archivos y carpetas. - Descompresión de archivos. - Uso de marcadores..

CD2: Creación de Contenidos digitales	
Curso	Aspectos TIC trabajados
4 años	- Creación de imágenes en <i>Paint</i> .
5 años	- Creación y edición de imágenes en <i>Paint</i> .
1º Primaria	- Edición de imágenes en <i>Paint</i>. - Edición de imágenes en <i>Word</i>. - Creación de ritmos y melodías en <i>MusicLab</i>.



2º Primaria	- Edición de imágenes en Paint. - Edición de imágenes y creación de carteles en <i>Word</i>. - Creación de ritmos y melodías en <i>MusicLab</i>.
3º Primaria	- Creación de documentos en <i>Word</i>. - Edición de imágenes con Chromavid. - Creación de secuencias rítmicas con <i>Incredibox</i>.
4º Primaria	- Creación de documentos en <i>Word</i>. - Edición de carteles con <i>Canva</i>. - Creación de secuencias rítmicas con <i>Incredibox</i>.
5º Primaria	- Creación de documentos en <i>Word</i>. - Creación de presentaciones en <i>Power Point</i>. - Edición básica de videos en <i>Stop Motion</i>. - Edición de partituras con <i>MuseScore</i>.
6º Primaria	- Creación de documentos en <i>Word</i>. - Creación de presentaciones en <i>Power Point</i>. - Creación básica de hojas de calculo en <i>Excel</i>. - Edición de vídeos en <i>Kinemaster</i>. - Edición de partituras con <i>MuseScore</i>.

CD3: Comunicación y Colaboración en línea	
Curso	Aspectos TIC trabajados
4 años	- Resolución de actividades interactivas de forma grupal por turnos.
5 años	- Colaboración guiada en la resolución conjunta de actividades digitales.
1º Primaria	- Resolución colaborativa de problemas y situaciones sencillas mediante recursos digitales.
2º Primaria	- Resolución colaborativa de problemas mediante actividades digitales. - Reparto de tareas para la resolución de una tarea final.
3º Primaria	- Uso de la cuenta "educa" (correo electrónico y aplicaciones de Office 365). - Uso de la plataforma TEAMS.
4º Primaria	- Uso de la cuenta "educa" (correo electrónico y aplicaciones de Office 365). - Uso de TEAMS para compartir archivos y comunicarse con el grupo.
5º Primaria	- Uso habitual de la cuenta "educa" (correo electrónico y aplicaciones de Office 365). - Uso de la plataforma TEAMS para comunicarse y compartir archivos. - Creación y uso de documentos colaborativos. - Participación en ScapeRoom colaborativo online. - Aplicación de normas básicas de comportamiento digital. - Introducción al concepto de identidad digital.



6º Primaria	Uso autónomo de la cuenta “educa” (correo electrónico y aplicaciones de Office 365). - Uso de la plataforma TEAMS para comunicarse, compartir archivos y realizar trabajos colaborativos. - Creación y edición de documentos colaborativos. - Participación en Scaperoom colaborativo online. - Aplicación de normas de comportamiento en entornos digitales. - Conciencia sobre los riesgos de una mala actuación en internet. - Conocimiento de la huella digital y la identidad digital.
-------------	---

CD4: Seguridad digital	
Curso	Aspectos TIC trabajados
4 años	- Reconocimiento de la existencia de contraseñas para acceder a dispositivos digitales.
5 años	- Uso guiado de contraseñas para el encendido y acceso a dispositivos digitales.
1º Primaria	- Creación guiada de una contraseña personal para la cuenta “educa”.
2º Primaria	- Cambio y recuerdo de contraseñas personales. - Importancia de no compartir contraseñas.
3º Primaria	- Cambio de contraseñas conocidas por otras más seguras. - Mantenimiento del carácter privado de las contraseñas.
4º Primaria	- Importancia del uso de contraseñas privadas y seguras. - Uso básico seguro de los navegadores. - Respeto a la privacidad de datos personales.
5º Primaria	- Identificación de las características de contraseñas seguras. - Reconocimiento de riesgos para la protección los dispositivos digitales. - Uso seguro de los navegadores. - Protección de la privacidad de los datos personales. - Identificación de riesgos para la salud y protección ante ellos del uso inadecuado de las TIC.
6º Primaria	- Generación autónoma de contraseñas seguras. - Prevención de riesgos para la protección de los dispositivos digitales. - Navegación segura. - Gestión responsable de la privacidad de datos personales. - Aplicación de medidas de protección ante los riesgos para la salud derivados del uso de las TIC.

CD5: Resolución de problemas	
Curso	Aspectos TIC trabajados
4 años	- Aplicación de soluciones básicas ante pequeñas incidencias (carga de dispositivos o conexión eléctrica).



5 años	- Uso guiado de claves para la conexión a internet.
1º Primaria	- Cambio de usuario para el acceso a internet. - Resolución de pequeñas incidencias con ayuda del docente.
2º Primaria	- Utilización de aplicaciones y programas conocidos para realizar tareas de edición básica de imágenes. - Aplicación de soluciones sencillas ante errores habituales.
3º Primaria	- Seleccionar las aplicaciones o programas más adecuados para desarrollar una tarea. - Uso de programas y aplicaciones de edición de imágenes para la resolución de tareas.
4º Primaria	- Identificación de fallos en dispositivos o aplicaciones. - Aplicación de soluciones básicas. - Utilización de programas de edición de imagen para realizar tareas.
5º Primaria	- Utilización de programas de edición de imagen y video para realizar tareas. - Utilización de las herramientas de búsqueda para realizar búsquedas más eficaces. - Uso de las TIC para mejorar la eficiencia en la realización de tareas.
6º Primaria	- Utilización de programas de edición de imagen, audio y video para realizar tareas. - Uso de herramientas digitales para crear contenidos originales. - Elección autónoma de la herramienta digital más adecuada según la tarea.

- **Estructuración y acceso a los contenidos, recursos didácticos digitales y servicios para el aprendizaje**

Criterios para la selección y creación de contenidos educativos
Adecuación didáctica: coherencia con los objetivos de aprendizaje, las competencias y el nivel del alumnado.
Autoridad y calidad: contenidos veraces, precisos y actualizados.
Equidad, inclusión y accesibilidad: considerar la diversidad del aula, los diferentes ritmos de aprendizaje y la capacidad de adaptación a todos los niveles.
Motivación e interactividad: contenidos innovadores y motivadores y fomenten la participación activa y la interacción del alumnado.



Capacidad de generar aprendizajes significativos.

Criterios para la organización de repositorios

Deben basarse en criterios pedagógicos que garanticen la calidad del aprendizaje.

Que garanticen la equidad y la inclusión educativa.

Que sean accesibles y tengan una estructura intuitiva y ordenada.

Que utilicen un vocabulario y una estética adecuada y adaptada a todos los niveles.

Que sean atractivos y motivadores y que estimulen la participación activa y el aprendizaje cooperativo.

Que incorporen herramientas para el seguimiento del aprendizaje y la evaluación continua.

3.6. Colaboración, trabajo en red e interacción social.

Breve descripción de la línea de trabajo de centro con relación a la colaboración, trabajo en red e interacción social y pretensiones a corto-medio plazo.



El centro educativo cuenta con un entorno de colaboración basado en el uso progresivo y responsable de las TIC, adaptado a su reducido tamaño y a las características socioculturales de su alumnado y familias. Dado que más de la mitad del alumnado es de origen extranjero y carece de medios tecnológicos, la comunicación digital se complementa con canales presenciales y telefónicos.

El centro apuesta por potenciar herramientas institucionales como la Página Web del centro, Teams, Stilus Comunicaciones, el correo electrónico de EducaCyL y el Portal de Educación (EducaCyL), fomentando la participación de alumnado, familias y profesorado, así como la coordinación interna del claustro y la comunicación con instituciones externas. Todo ello se desarrolla bajo criterios de seguridad digital, accesibilidad y acompañamiento formativo a las familias.

▪ **Definición del contexto del entorno de colaboración, interacción y comunicación de la comunidad educativa.**

Entorno de colaboración	Herramienta	Utilidad	Responsable
Comunidad Educativa	Página Web del centro	Informar a toda la comunidad educativa sobre aspectos generales del centro, documentos institucionales y canal de contacto mediante formulario web	Equipo directivo
Claustro	Correo electrónico oficial EducaCyL Teams	Comunicación interna entre el profesorado, envío de información, coordinación y organización del centro	Equipo directivo
Profesorado Alumnado	Microsoft Teams (grupos de aula) Correo electrónico EducaCyL del alumnado	Comunicación individual y académica con el alumnado cuando es posible. Seguimiento académico del alumnado y comunicación progresiva con las familias	Tutores



Familias	Stilus Comunicaciones/ email Portal de Educación (EducaCyL)	Canal oficial de comunicación digital con el centro y el profesorado. Acceso a información académica, seguimiento del alumnado y uso de servicios educativos.	Equipo directivo y profesorado
Otros centros y/o internacionalización	Talleres formativos	Herramientas Office 365 y seguridad digital (PSCD)	Equipo directivo CFIE

- **Criterios y protocolos de colaboración, interacción y trabajo en red dentro y fuera del centro.**

Aspecto evaluado	Procedimiento/Criterios/Protocolos de uso	Responsable
Herramientas de colaboración e interacción entre la Comunidad Educativa	La comunicación entre los miembros de la comunidad educativa se realizará preferentemente a través de los canales oficiales del centro, garantizando la seguridad, confidencialidad y el uso adecuado de la información.	Equipo Directivo
Herramientas de colaboración e interacción entre el profesorado	El profesorado utilizará herramientas digitales institucionales (Microsoft Teams y unidades compartidas) para el trabajo colaborativo, la coordinación docente y el intercambio de documentación, asegurando la correcta organización y accesibilidad de la información.	Equipo directivo
Herramientas de colaboración e interacción entre el profesorado y alumnado	La interacción educativa entre profesorado y alumnado se realizará mediante las plataformas oficiales del centro, favoreciendo un uso responsable de las herramientas digitales y garantizando la protección de datos y la seguridad de la información.	Profesorado
Herramientas de colaboración	La comunicación entre el profesorado y las familias se llevará a cabo preferentemente a través de Microsoft	Tutoría/Profesorado



e interacción con las familias	Teams como canal principal de contacto y seguimiento educativo, utilizando siempre los canales oficiales del centro.	
Herramientas de colaboración e interacción con otros centros e instituciones	Las comunicaciones y el intercambio de información con otros centros e instituciones se realizarán mediante el correo electrónico oficial del centro o plataformas institucionales, respetando la confidencialidad y la normativa vigente.	Equipo directivo
Información sobre entorno tecnológico y servicios de colaboración en red en el centro	Los documentos de trabajo institucional se gestionarán mediante unidades compartidas accesibles al profesorado correspondiente o mediante el correo electrónico oficial, en función de la naturaleza y necesidad del documento.	Equipo directivo
Presencia en internet considerando el marco legislativo y protección de datos	El uso de herramientas digitales y la difusión de información del centro se realizará siempre a través de canales oficiales, garantizando el cumplimiento de la normativa de protección de datos y la seguridad de la información.	Equipo directivo

- **Diagnóstico y valoración de la estructura, la organización y los servicios de colaboración, interacción y trabajo en red dentro y fuera del centro.**

Aspecto evaluado	Herramienta de evaluación	Indicador
Herramientas de colaboración e interacción entre la	Análisis de los canales de comunicación utilizados (Teams, correo, comunicación presencial y telefónica).	Utiliza plataformas educativas y canales oficiales del centro como medio de comunicación, complementándolos con comunicación presencial o telefónica cuando es necesario.



Comunidad Educativa		
Herramientas de colaboración e interacción entre el profesorado	Análisis del uso del correo corporativo y plataformas digitales institucionales.	Emplea el correo corporativo y plataformas educativas para el intercambio de información y la coordinación docente a lo largo del curso.
Herramientas de colaboración e interacción entre el profesorado y alumnado	Observación del funcionamiento de los grupos de Teams por niveles.	Accede y participa en los grupos de Teams creados en todos los niveles para la programación y entrega de tareas.
Herramientas de colaboración e interacción con las familias	Revisión de los medios de comunicación utilizados con las familias.	Participa en los procesos de comunicación digital con el centro mediante Teams, videollamadas o correo electrónico, teniendo en cuenta las limitaciones de acceso y comprensión del idioma.
Herramientas de colaboración e interacción con otros centros e instituciones	Análisis del uso del correo oficial del centro para comunicaciones externas.	Utiliza la cuenta de correo oficial del centro para la comunicación institucional con otros centros e instituciones.
Información sobre entorno tecnológico y servicios de colaboración en red en el centro	Revisión de la organización del correo del Portal de Educación y listados de contactos.	Gestiona cuentas de correo institucionales y mantiene listados de contactos de las familias organizados por niveles educativos.
Presencia en internet considerando marco legislativo y protección de datos	Análisis de la página web y redes sociales del centro.	Actualiza la página web y redes del centro, incorporando información relevante y recursos para alumnado y familias.

- **Estrategias de acogida para la integración y adaptación del alumnado y las familias**



Estrategias de acogida para el alumnado y familias	Responsable
Presentación del entorno digital del centro y de las herramientas de comunicación oficiales (Teams, correo corporativo, web).	Equipo directivo /tutores
Información inicial a las familias sobre los canales digitales del centro y su uso básico.	Tutores
Acompañamiento y resolución de dudas sobre el uso de las herramientas digitales del centro (charla/formación)	Equipo directivo
Seguimiento inicial del uso de las plataformas digitales por parte del alumnado y las familias.	Tutores

3.7. Infraestructura

Breve descripción de la línea de trabajo de centro con relación a la infraestructura y pretensiones a corto-medio plazo.

La línea de trabajo del centro en relación con la infraestructura tecnológica se orienta al uso eficiente, responsable y continuado de los recursos TIC disponibles, garantizando la continuidad de la actividad educativa y organizativa. La gestión, mantenimiento y actualización de la infraestructura tecnológica depende en su mayor parte de la Consejería de Educación, así como del CAU Educativo, servicio centralizado de soporte técnico y resolución de incidencias relacionadas con sistemas TIC, plataformas digitales y equipamiento tecnológico.

A corto y medio plazo, el centro continuará coordinándose con el CAU Educativo para la comunicación y seguimiento de incidencias, optimizando los recursos existentes y promoviendo un uso adecuado de las plataformas institucionales. Asimismo, se priorizará la detección temprana de necesidades tecnológicas y su traslado a los servicios competentes, favoreciendo la estabilidad y eficiencia de los entornos digitales de enseñanza y gestión.

- **Descripción, categorización y organización de equipamiento y software.**

El centro dispone de material tecnológico destinado al desarrollo de la actividad educativa, el cual se encuentra distribuido entre las distintas dependencias y aulas, atendiendo a criterios organizativos y de uso pedagógico. Dicho material se gestiona conforme a las normas internas del centro, adoptando las medidas necesarias para su custodia y conservación. El registro e inventario del equipamiento tecnológico se recoge en un documento interno de control, incluido como **Anexo I** del presente plan, que no es objeto de publicación, y que constituye el sistema de referencia para la gestión y seguimiento de los recursos disponibles.

- **Definición, clasificación y estructuración de redes y servicios de aula, de centro y globales–institucionales. Organización tecnológica.**



Tipo de red	Perfil de usuario con acceso	Criterios de uso	Organización tecnológica
Red de Aula (Alumnado)	Alumnado de Educación Infantil y Primaria con cuenta del Portal de Educación.	Uso educativo de las plataformas institucionales (Teams, Office 365 y otros recursos), con acompañamiento del profesorado y las familias en los primeros cursos.	Dispositivos conectados a la red wifi del centro mediante credenciales personales del Portal de Educación. Red diferenciada dentro de la infraestructura del centro.
Red de Docencia	Todo el profesorado del centro con cuenta oficial de la Junta de Castilla y León.	Uso profesional para la actividad docente, comunicación educativa, programación y gestión académica.	Ordenadores de aula y sobremesa de uso común en la sala de profesores, acceso a correo corporativo, Teams y herramientas del Portal de Educación.
Red de Administración	Equipo directivo (acceso restringido, principalmente dirección).	Uso exclusivo para la gestión académica, administrativa y económica del centro, garantizando la confidencialidad de la información.	Portátil de dirección con acceso a aplicaciones COLEGIOS, GECE, STILUS, certificado digital y Registro electrónico Hermes. Copias de seguridad periódicas realizadas por la directora.

- **Planificación de equipamiento, organización, mantenimiento y gestión de equipos y servicios.**

Aspecto evaluado	Procedimiento/Criterios/ Protocolos de uso	Responsable
Recursos tecnológicos en Entornos Virtuales de Aprendizaje	Uso de plataformas educativas institucionales y almacenamiento en la nube para el desarrollo de actividades educativas, evitando el	Profesorado



	uso de dispositivos externos y garantizando la confidencialidad de la información.	
Plan de mantenimiento del equipamiento tecnológico y gestión de incidencias/asistencia técnica	Comunicación de incidencias a la dirección o responsable TIC para su tramitación a través del CAU Educativo, como canal único de registro y resolución de incidencias técnicas.	Dirección
Plan de actualización del equipamiento tecnológico	Planificación de la adquisición y renovación del equipamiento tecnológico en función de las necesidades detectadas y los objetivos del Plan CÓDICE TIC.	Claustro
Protocolo de reciclado eficiente del equipamiento tecnológico	Gestión del equipamiento obsoleto conforme a las indicaciones de la Consejería de Educación, evitando manipulaciones o retiradas no autorizadas del material tecnológico.	Equipo directivo
Gestión y organización de los espacios y recursos tecnológicos del centro	Organización y cuidado de los equipos de aula a cargo del profesorado, uso responsable de los dispositivos, apagado de equipos al finalizar la jornada y aplicación del RRI ante usos inadecuados.	Profesorado/ tutores

▪ **Actuaciones para paliar la brecha digital.**

Medida	Descripción	Responsable
uso de miniportátiles del centro	Utilización de miniportátiles dotados por la Consejería de Educación para compensar la falta de recursos tecnológicos del alumnado que lo necesita.	Equipo directivo/profesorado
Acceso universal a cuentas institucionales	Asignación de una cuenta del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León a todo el alumnado para el acceso a herramientas digitales y recursos educativos.	Consejería de educación
Formación digital a alumnado y familias	Realización de formación y tutorías personalizadas sobre el uso de Teams, Portal EducaCyL y Office 365.	Profesorado
Acceso a internet en el centro	Posibilidad de acceso a conexión a Internet en el centro durante determinados horarios para el alumnado sin conexión en el hogar.	Equipo directivo
Provisión de materiales alternativos	Entrega de materiales impresos para el alumnado que temporalmente no pueda acceder a recursos digitales, garantizando el seguimiento académico.	profesorado

▪ **Valoración y diagnóstico de estructura, funcionamiento y su uso**



educativo.

Aspecto evaluado	Herramienta de evaluación	Indicador
Organización y categorización del equipamiento tecnológico del centro	Revisión del inventario TIC y actas	El centro mantiene actualizado el inventario del equipamiento tecnológico, organizado por tipología y uso educativo.
Acceso a dispositivos y servicios de red en los procesos de e/a	Observación del uso de dispositivos y análisis de la conectividad	El alumnado y el profesorado acceden a dispositivos y servicios de red para el desarrollo de actividades de enseñanza-aprendizaje, con limitaciones derivadas de la brecha digital en algunos hogares.
Organización de recursos tecnológicos dentro de entornos virtuales	Revisión de los grupos de Teams	Los recursos digitales se organizan en entornos virtuales por niveles y áreas, facilitando la programación, entrega de tareas y comunicación educativa.
Plan estratégico de equipamiento tecnológico	Actas TIC	El claustro y el coordinador TIC planifica la organización y actualización del equipamiento tecnológico en función de las necesidades del centro y de los objetivos del Plan CÓDICE TIC.
Actuaciones de compensación tecnológica	Registro de préstamos y medidas de apoyo	El centro aplica medidas de compensación tecnológica para facilitar el acceso a recursos digitales del alumnado que lo necesita.
Plan de mantenimiento tecnológico y gestión de incidencias	Registro de incidencias y comunicación con el CAU	El centro comunica y gestiona las incidencias tecnológicas mediante los canales establecidos, garantizando el mantenimiento del equipamiento y la continuidad del uso educativo.

3.8. Seguridad y confianza digital



Breve descripción de la línea de trabajo de centro con relación a la seguridad y confianza digital y pretensiones a corto-medio plazo

La línea de trabajo del centro en materia de seguridad y confianza digital se fundamenta en el cumplimiento riguroso de la normativa vigente en protección de datos personales, especialmente el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), garantizando la confidencialidad, custodia y uso responsable de la información del alumnado, las familias y el profesorado. El centro establece procedimientos claros para el tratamiento de datos, la gestión de accesos, el uso de contraseñas, la realización de copias de seguridad y la destrucción segura de documentación, con especial atención a la protección de la imagen y la voz del alumnado.

A corto y medio plazo, el centro continuará reforzando las medidas de seguridad existentes, consolidando la supervisión de redes y servicios digitales y promoviendo acciones formativas dirigidas al alumnado y las familias para fomentar un uso seguro, responsable y confiable de las TIC. Asimismo, se seguirá avanzando en la concienciación sobre la protección de datos y en la adecuación de los procedimientos de seguridad al contexto educativo y tecnológico del centro.

- **Estructura organizativa de seguridad de servicios, redes y equipos. Estrategias y responsabilidades.**

SEGURIDAD DE SERVICIOS		
Servicio	Estrategias y criterios de seguridad	Responsable
Entorno Office 365 (correo educa, Teams, OneDrive, Word online...)	Uso obligatorio de cuentas institucionales (@educa.jcyl.es). Contraseñas robustas y confidenciales. Renovación periódica de credenciales. Control de accesos por usuario.	Coordinador/a TIC
Plataforma de gestión académica STILUS	Acceso restringido por perfiles de usuario. Cierre automático de sesión por inactividad. Custodia segura de credenciales.	Directora
Web institucional del centro	Protocolo HTTPS activo. Revisión periódica de permisos de edición. Publicación de contenidos autorizados.	Directora
Equipos informáticos del centro	Acceso mediante usuario y contraseña. Actualización periódica del sistema. Antivirus activo.	Coordinador TIC



Portátil de Dirección y programas de gestión	Contraseña específica y acceso restringido. Custodia del equipo.	Directora
--	--	-----------

SEGURIDAD DE RED		
Red	Estrategias y criterios de seguridad	Responsable
CED_DOCENCIA	Acceso exclusivo para profesorado mediante credenciales individuales. Encriptación WPA2-Enterprise. Control de accesos.	Coordinador/a TIC
CED_INTERNET / ALUMNADO	Filtrado de contenidos mediante servidor proxy corporativo. Supervisión docente directa durante el uso.	Profesorado
Red de Gestión Administrativa	Red aislada con acceso restringido para tareas de secretaría y dirección. Uso de credenciales individuales.	Directora

- **Criterios de almacenamiento y custodia de datos académicos, didácticos y documentales.**

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE ALMACENAMIENTO		
Tipo de dato	Criterios de almacenamiento y custodia	Responsable
Datos académicos del alumnado (expedientes, historiales, actas de evaluación)	Custodia en expediente físico archivado en armario del despacho de dirección y en expediente electrónico en la aplicación COLEGIOS, conforme a la normativa vigente.	Dirección
Datos didácticos y psicopedagógicos	Archivo en el expediente del alumnado y envío al nuevo centro en caso de traslado, conservando copia en el centro. Acceso restringido y controlado.	Dirección
Documentación organizativa, pedagógica y administrativa del centro	Archivo físico organizado por cursos en el despacho de dirección, con conservación de documentos vigentes y archivo de cursos anteriores. También se encuentra en un disco duro y en el TEAMS del centro.	Dirección



▪ **Actuaciones de formación y concienciación relacionadas con el PSCD Y
PLAN DIRECTOR**

Perfil	Actuación de formación	Responsable
Profesorado	Formación en uso seguro y educativo de las TIC y tecnologías emergentes mediante acciones formativas como Escuela 4.0.	Dirección/CFI E
Alumnado	Participación en charlas y talleres del Plan Director sobre seguridad digital, riesgos de Internet y uso responsable de las tecnologías.	Profesorado / Instituciones colaboradoras
Familias	Información y acceso a talleres y recursos formativos del Portal de Educación relacionados con seguridad e identidad digital.	Dirección / Tutores

▪ **Criterios de evaluación de seguridad de datos, redes y servicios y su adecuación a la normativa de protección de datos y seguridad.**

Aspecto evaluado	Herramienta de evaluación	Indicador
Estructura organizativa de seguridad de centro	Revisión de funciones asignadas a Dirección y Claustro	Existencia de responsables definidos y acceso restringido a sistemas y datos
Plan de actuación de seguridad digital	Análisis del PSCD y documentación de centro.	Aplicación de medidas de seguridad y cumplimiento del RGPD
Procedimientos de almacenamiento y custodia	Revisión de archivos físicos y aplicaciones de gestión (COLEGIOS, GECE)	Documentación custodiada correctamente y accesible solo por personal autorizado
Actuaciones de formación	Registro de actividades formativas y charlas realizadas	Participación de alumnado, profesorado



		y familias en acciones de seguridad digital
Procesos de evaluación y auditoría	Comprobaciones periódicas del claustro	Funcionamiento correcto de contraseñas, accesos seguros y ausencia de incidencias

4. PROPUESTAS DE INNOVACIÓN Y MEJORA

Priorización de las propuestas de mejora a desarrollar (tomar como referencia los indicadores menos valorados de cada área que se muestran en el informe de centro de cada convocatoria CoDiCe TIC o cualquier otra que considere oportuna, seleccionando al menos, una por área).

■ Acciones :

ÁREA 1	
ACCIÓN 1: Sistematización del uso de plataformas digitales para la elaboración y corrección de textos.	
Medida	Mejorar la competencia digital aplicada a la comunicación escrita.
Estrategia de desarrollo	Uso de Teams y Word online para creación, revisión y retroalimentación de textos; compartir buenas prácticas entre ciclos.
Temporalización	A lo largo del curso escolar
ÁREA 2	
ACCIÓN 1: Integración de recursos digitales para la resolución de problemas y actividades interactivas.	
Medida	Favorecer el aprendizaje activo y autónomo mediante herramientas digitales.
Estrategia de desarrollo	Uso de aplicaciones interactivas y juegos educativos; registro de progresos y análisis de resultados.
Temporalización	A lo largo del curso escolar

ÁREA 3	
ACCIÓN 1: Uso de recursos multimedia y simulaciones digitales en experimentos y observaciones.	
Medida	Facilitar la comprensión de conceptos científicos mediante TIC.
Estrategia de desarrollo	Integración de vídeos, simuladores y actividades interactivas; documentación de resultados en entornos digitales.



Temporalización	A lo largo del curso escolar
-----------------	------------------------------

ÁREA 4

ACCIÓN 1: Creación de proyectos digitales colaborativos sobre historia y geografía.

Medida	Potenciar la investigación, colaboración y comunicación digital.
Estrategia de desarrollo	Uso de Teams y documentos compartidos para trabajos en grupo, presentaciones multimedia y mapas interactivos.
Temporalización	Proyectos trimestrales

ÁREA 5

ACCIÓN 1: Producción de contenidos audiovisuales y digitales relacionados con el arte.

Medida	Fomentar la creatividad digital y la expresión artística.
Estrategia de desarrollo	Uso de aplicaciones de dibujo, vídeo, música y fotografía; exposición digital de trabajos.
Temporalización	A lo largo del curso escolar

ÁREA 6

ACCIÓN 1: Registro digital y análisis de actividades físicas y resultados deportivos.

Medida	Mejorar la monitorización del progreso y la competencia digital en el área.
Estrategia de desarrollo	Uso de aplicaciones de seguimiento de actividad y fichas digitales de evaluación; retroalimentación para alumnado y familias.
Temporalización	Evaluación mensual y seguimiento continuo

ÁREA 7

ACCIÓN 1:

Sensibilización sobre seguridad, ciudadanía digital y uso responsable de las TIC.

Medida	Promover la competencia digital responsable y la ciudadanía digital.
Estrategia de desarrollo	Charlas, talleres y actividades en entornos virtuales; integración en PSCD y Plan Director.
Temporalización	A lo largo del curso escolar

ÁREA 8

ACCIÓN 1: Desarrollo de actividades interactivas y colaborativas en entornos digitales.

Medida	Mejorar la competencia digital y lingüística en inglés mediante TIC.
--------	--



Estrategia de desarrollo	Uso de plataformas educativas, juegos digitales y videollamadas para comunicación oral; registro de progreso.
Temporalización	Trimestral con seguimiento continuo

5. EVALUACIÓN

5.1. Seguimiento y diagnóstico.

- Herramientas para la evaluación del Plan: cuestionarios, informes de fin de curso, memoria de actuaciones, etc.

Herramienta	Indicador	Responsable
Claustro de profesores	Nivel de conocimiento y aplicación del Plan Digital en la práctica docente	Equipo Directivo
Consejo Escolar	Conocimiento y valoración del Plan Digital por parte de la comunidad educativa	Equipo Directivo
Memoria Anual del Centro	Grado de consecución global de los objetivos del Plan y propuestas de mejora	Equipo Directivo / Coordinadora TIC
Cuestionarios al profesorado	Grado de integración de las TIC en el aula y necesidades de formación	Coordinadora TIC
Observación del uso de las TIC en el aula	Uso real de herramientas digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje	Tutoría y profesorado
Revisión del estado de los recursos TIC	Adecuación, funcionamiento y necesidades de renovación del equipamiento	Coordinadora TIC / Equipo Directivo
Plataforma Teams	Nivel de utilización por parte del profesorado y las familias	Coordinadora TIC

- Grado de consecución de los objetivos propuestos en cada una de sus dimensiones (educativa, organizativa y tecnológica).

Dimensión	Objetivos	Conseguido Sí/No/ En proceso
-----------	-----------	------------------------------------



Educativa	- Mejorar la integración de las TIC en las programaciones y actividades del aula. - Desarrollar la competencia digital del alumnado. - Favorecer metodologías activas con apoyo digital.	En proceso
Organizativa	- Optimizar la gestión administrativa mediante herramientas digitales. - Mejorar la comunicación digital con familias y profesorado. - Facilitar el uso de recursos TIC de manera ordenada.	En proceso
Tecnológica	- Mantener y actualizar los recursos tecnológicos del centro. - Garantizar el buen estado de equipos y materiales. - Promover el uso seguro y responsable de las TIC.	En proceso

▪ **Indicadores de logro de las propuestas de mejora.**

Área	Propuesta de mejora	Conseguido Sí/No/ En proceso
Área 1	Mejorar la integración de las TIC en las programaciones y actividades de aula	En proceso
Área 2	Impulsar acciones de formación para el profesorado en herramientas digitales y metodologías activas	En proceso
Área 3	Renovar y mantener los equipos y recursos digitales del centro	En proceso
Área 4	Mejorar la comunicación digital con familias y la implicación del alumnado en plataformas del centro	En proceso
Área 5	Organizar talleres y actividades sobre seguridad, protección de datos y uso responsable de las TIC	En proceso
Área 6	Establecer indicadores claros para medir el uso y efectividad de las TIC en el centro	En proceso
Área 7	Promover la difusión del Plan Digital entre el profesorado y la comunidad educativa	En proceso
Área 8	Mejorar la coordinación del claustro	En proceso



5.2. Evaluación del Plan.

▪ Grado de satisfacción del desarrollo del Plan.

Herramienta	Destinatarios	Grado de satisfacción Alto/Medio/Bajo
Cuestionario al profesorado sobre integración de las TIC	Profesorado	Medio
Cuestionario a familias sobre comunicación digital	Familias	Medio
Encuestas al alumnado sobre uso de plataformas y recursos digitales	Alumnado	Medio
Memoria Anual del centro	Comunidad educativa	Medio

▪ Valoración de la difusión y dinamización realizada.

Estrategia	Destinatarios	Grado de satisfacción Alto/Medio/Bajo
Presentación del Plan Digital en Claustro y Consejo Escolar	Profesorado y Consejo Escolar	Alto
Reuniones TIC	Profesorado	Alto
Información a profesorado de nueva incorporación	Profesorado	medio
Difusión de buenas prácticas mediante Teams y otros recursos digitales	Profesorado y familias	medio

▪ Análisis en función de los resultados obtenidos y la temporalización diseñada.

Acciones	Análisis de los resultados obtenidos	Temporalización
Seguimiento de la integración de las TIC en	La mayoría de las áreas han incorporado actividades digitales;	Durante todo el curso, con revisión trimestral



las programaciones y actividades	se detectan necesidades de refuerzo en ciertas materias	
Formación y competencias digitales del profesorado	El profesorado ha participado en talleres y cursos; algunos necesitan formación adicional en herramientas concretas	A lo largo del curso
Uso de plataformas y herramientas digitales por alumnado y familias	Nivel de participación satisfactorio, con incremento respecto al curso anterior	Continuo, con revisión semestral
Estado y mantenimiento de recursos TIC	Equipos y materiales en buen estado general; se identifican necesidades de renovación y actualización	Evaluación anual
Comunicación y difusión del Plan	Plan presentado en Claustro, Consejo Escolar y equipos docentes; difusión digital mediante Teams y recursos del centro	Al inicio y durante todo el curso
Cumplimiento de propuestas de mejora	La mayoría de las acciones están en proceso; algunas ya completadas	Evaluación final de curso

5.3. Propuestas de mejora y procesos de actualización.

▪ Priorización de las propuestas de mejora a desarrollar .

Las propuestas de innovación y mejora se han priorizado en función de su impacto en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, el desarrollo de la competencia digital del alumnado y su viabilidad dentro del contexto tecnológico y organizativo del centro.

Se consideran prioritarias aquellas actuaciones orientadas a la **integración sistemática de plataformas digitales institucionales** en las áreas instrumentales, especialmente en Lengua Castellana y Matemáticas, por su contribución al aprendizaje autónomo, la retroalimentación educativa y el seguimiento del progreso del alumnado.

Asimismo, se prioriza el uso de **recursos digitales interactivos y multimedia** en las áreas de Ciencias y Ciencias Sociales, así como el desarrollo de proyectos colaborativos que fomenten la investigación y la competencia digital. De forma complementaria, se impulsa la creatividad y la expresión personal mediante herramientas digitales en las áreas artísticas y de Educación Física.

Especial relevancia tiene la propuesta vinculada a la **seguridad, ciudadanía digital y uso responsable de las TIC**, integrada en el Plan de Seguridad y Confianza Digital y el Plan Director, por su carácter transversal y su impacto en todas las áreas curriculares.



Por último, se priorizan las actuaciones en lengua extranjera que favorecen la comunicación y el aprendizaje interactivo mediante el uso de herramientas digitales, garantizando una implantación progresiva y coherente con el CÓDICE TIC del centro.

Al final de cada curso, en la Memoria Anual del Centro se recogerán las conclusiones más importantes derivadas de la implementación del Plan, así como las propuestas de mejora para los cursos siguientes. Estas propuestas se priorizarán en función de su impacto en la integración de las TIC en la práctica docente, la eficiencia organizativa y el uso óptimo de los recursos tecnológicos disponibles.

■ **Procesos de revisión y actualización del Plan.**

La revisión y actualización del Plan TIC del centro se realiza de forma sistemática y periódica, bajo la coordinación de la Comisión TIC y el Equipo Directivo, con el objetivo de garantizar la adecuación del plan a las necesidades reales del centro y a la normativa vigente.

Anualmente, se analizan los resultados de la evaluación del Plan TIC, así como las propuestas de mejora recogidas a lo largo del curso. Este análisis se apoya en las evidencias incorporadas en la Memoria Anual, los indicadores de uso y efectividad de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en la gestión organizativa del centro, y las aportaciones del profesorado, alumnado y familias.

A partir de esta revisión, se actualiza el Plan TIC incorporando los ajustes necesarios en relación con la organización, el uso de los recursos digitales, la formación del profesorado, la seguridad y confianza digital y las líneas de innovación educativa. Este proceso favorece una planificación flexible y realista, orientada a la mejora continua de la competencia digital y al uso seguro, coherente y coordinado de las tecnologías por parte de toda la comunidad educativa.